



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 935

Bogotá, D. C., martes, 17 de noviembre de 2015

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA DE PLENARIA

Acta número 22 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 7 de octubre de 2015.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Luis Fernando Velasco Chaves, Nidia Marcela Osorio Salgado, Alexander López Maya.*

En Bogotá, D. C., a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil quince (2015) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casama Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando
Besayle Fayad Musa
Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofia Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Díz Martín Emilio
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Amin Escaf Miguel
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Gerléin Echeverría Roberto Víctor
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Vega de Plazas Ruby Thania
 07. X. 2015

* * *

Bogotá, Octubre 6 de 2.015

Señores
 SECRETARIA GENERAL DE SENADO
 Att: Dr. Gregorio Eljach
 SECRETARIO
 E. S. D.

Estimado Doctor:

Por instrucciones del Senador Miguel Amin Escaf, adjunto incapacidad del Senador, por dos días.

Agradezco su amable atención a la presente.

Cordialmente,

[Firma]
 Nay Sáenz Berríos
 Asesor UTL

SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR: *[Firma]*
 FECHA: 06 OCT 2015
 HORA: 1:45pm

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7ª N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
 Oficina: 310
 Teléfonos: 382 3740 Fax: 382 3305
 Bogotá D.C.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

SENADO DE LA REPÚBLICA
BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA

Fecha: 8.06.2015

Nombre: H.S. MIGUEL PEREZ C.C. 744130

R/.

(Incapacidad Médica)
me (2) de los +
partes de la plaza
en Cepes
velocidad de
Tensión = 100/60
(160/30)

MESA DIRECTIVA
RESOLUCION N. 044
(21 SET. 2015)

"Por medio de la cual se autoriza a un Senador de la República a desplazarse fuera del país"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.
En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el párrafo del Artículo 5 de la Resolución N°. 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que ésta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante oficio de fecha 17 de Septiembre del 2015, la Honorable Senadora NADYA BLEL SCAFF, informa a la Mesa Directiva del Senado de la República que estará en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, con el fin de representar al partido Conservador Colombiano en varios encuentros con líderes mexicanos partir del día 05 hasta el 08 de Octubre de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Conceder a la Honorable Senadora NADYA BLEL SCAFF, autorización para salir del país a partir del día 05 hasta el 08 de Octubre de 2015, con el fin de representar al partido Conservador Colombiano en varios encuentros con líderes mexicanos. Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos.

PARAGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento, la Honorable Senadora tendrá además de las fechas fijadas un día para desplazarse fuera del País y otro para su regreso al mismo.

ARTICULO SEGUNDO. La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO. Exhíbanse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Presidencia del Senado, Sección de Pagaduría, Presupuesto y a la Honorable Senadora NADYA BLEL SCAFF.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá a los 21 SET. 2015

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
Presidente

NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO
Primer Vicepresidente

ALEXANDER LOPEZ MARA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: María D. Maldonado Barrios

Bogotá, D.C., octubre 6 de 2015

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

A solicitud del H.S. ROBERTO GERLEIN E, informo que por razones de salud, según certificado médico que adjunto le es imposible concurrir a las Sesiones de la Plenaria de esta semana.

Atentamente,

LINA MOGOLLON
Asistente
Tel: 3823215



Dr. Humberto Mendoza Charris
Médico y Cirujano

Universidad Libre de Colombia Seccional Barranquilla
Registro Médico 081169 Minsalud
Barranquilla - Colombia

Nombre: Roberto Víctor Gerleín Echaverré
Edad: 35 años
Fecha: 06 de Setiembre

Miembro, conocido por medicina familiar actualmente
2. Antecedentes de: Dispepsia hémica LS-Cy, con
cuadro clínico de 48 horas caracterizado por dolor neu-
ropático irradiado a miembro inferior derecho, gastro-
ropático irradiado a miembro inferior izquierdo,
dolor parietal en parte externa miembro inferior derecho.
Antecedentes de actividad física importante el tipo de la-
mancha, hipertensión arterial (controlada), enfermedad coronaria
Angina, enfermedad degenerativa articular.
Examen físico:
Talla: 1.70 m. Pesa: 66 kg. T. Arterial: 120/80.
Frecuencia cardíaca: 80 lpm.
CC: Signos de parámetros normales para la edad.
CP: Ruidos cardíacos normales, pulmonares claros.
AB: Ventrículos en ambos campos pulmonares.
Dibru: Glóbulos rojos de color rojo normal, glóbulos blancos
Sanguíneos. Menor actividad en miembros inferiores.
No hay otros hallazgos anormales.
Hemograma (+).
SH: Examen neurológico normal dentro de la primera-
ria para la edad.
Di: 1. Dispepsia hémica LS-Cy.
2. Dolor Neuropático Agudo Ganglionar a 1.
3. Hipertensión arterial (controlada).
4. Enfermedad coronaria controlada.
Plan: 1. Dispepsia hémica para la edad.
2. Dolor Neuropático Agudo Ganglionar a 1.
3. Rehabilitación (física) 15 mg/día.
4. Examen médico actualizado en cambios.
5. Neuromonitoreo sobre el dolor sintomático.
Firma: [signature] 20/10/2015. 20/10/2015.

 **Dr. Humberto Mendoza Charis**
Médico y Cirujano
Universidad Libre de Colombia Seccional Barranquilla
Registro Médico 081169 Minsalud
Barranquilla - Colombia

Nombre: Roberto Víctor Gerlein Echeverría
Edad: 76 años
Fecha: Octubre 5/2015

Diagnóstico:
1. Incapacidad Médica durante 3 días (Octubre 6 a Octubre 8/15)
Ddo: ①. Dislipidemia moderada LS-SI.
②. Dolor Neuropático agudo secundario a ①.
③. Hipertensión Arterial Intermittente controlada.
④. Colesterol alto.
Plan: Ver Revisión Médica Oct 15/15
- Pregabalin 75mg/día.

[Firma]
H. 08/11/15
Cel: 307994099.

* * *

Bogotá D.C., 07 de Octubre de 2015

DHS/JMGS - 083

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Excusa médica- H.Senador Julio Miguel Guerra Sotto.

Respetado Doctor:

Con un atento saludo y siguiendo instrucciones del Senador **JULIO MIGUEL GUERRA SOTTO**, me permito radicar mediante el presente oficio la excusa medica correspondiente al día 07 de Octubre del presente año. Lo anterior por cuanto atendiendo recomendaciones médicas el Senador **GUERRA SOTTO** no pudo asistir a la Sesión plenaria por el día de hoy.

Agradeciendo su atención y colaboración,

[Firma]
VICTOR ROMERO PADILLA

Asistente V UTL - H. Senador Julio Miguel Guerra Sotto

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR: *[Firma]*
FECHA: 07 OCT 2015
HORA: 2:45pm

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 5308
Teléfonos 3823582 - 3823581

 **SENADO DE LA REPUBLICA**
BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Fecha: 2015/11/17
Nombre: H. Senador Gerlein Echeverría C.C. 7777-771

R/ Se recomienda reposo por el día de hoy a causa de dolor intenso en la zona de la pierna izquierda.

[Firma]
SENADO DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE SALUD
10/10/15
PACHICO

MESA DIRECTIVAResolución No. 035 De 08 SET. 2015

"Por medio de la cual se autoriza una comisión oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se facultó a las Mesas Directivas del Senado de la República para que pudiera autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requieran.

Que mediante carta fechada el 08 de Septiembre del año en curso, el honorable Senador **OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO** manifestó que con el fin de atender la invitación hecha por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para formar parte de la Delegación Parlamentaria en las Reuniones Anuales de 2015, este requerirá una autorización en comisión oficial a la ciudad de Lima, Perú. Desde el día 05 al 09 de Octubre de 2015, en los términos establecidos en la norma y siguiendo los procedimientos legales.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión Oficial al honorable Senador de la República doctor **OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO**, para que sea parte de la Delegación Parlamentaria del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en las Reuniones Anuales de 2015, en la ciudad de Lima, Perú. Desde el día 05 al 09 de Octubre de 2015. Sin que ello ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento, el Honorable Senador tendrá además de las fechas fijadas un día para desplazarse fuera del País y otro para su regreso al mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: Expídanse copias de la presente resolución a la Dirección Administrativa, División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Presidencia del Senado, Sección de Pagaduría, Presupuesto y al honorable Senador **OSCAR MAURICIO LIZCANO**.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚPLASEDado en Bogotá D.C., a los 08 SET. 2015

[Firma]
LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
Presidente

[Firma]
NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO
Primer Vicepresidente

[Firma]
ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Segundo Vicepresidente

[Firma]
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: María C. Maldonado Barrios
Revisó: Sergio Escobar

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
 Senador de la República

Bogotá D. C., 7 de octubre de 2015

SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR: *[Firma]*
 FECHA: **07 OCT 2015**
 HORA: *11:40 AM*

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República

Cordial Saludo:

De manera atenta, me permito presentarle excusas del senador EDUARDO PULGAR DAZA por su inasistencia a la sesión plenaria que se llevó a cabo el día de hoy 7 de octubre de 2015 a las diez de la mañana, esto en virtud de la incapacidad médica otorgada por el Consultorio Médico del Senado de la República Bienestar y Urgencia Médica para los días 6 y 7 de octubre de este año por habersele diagnosticado cuadro de hipertensión arterial.

Adjunto a la presente la referida incapacidad médica para sus fines pertinentes.

De usted,
 Cordialmente,

[Firma]
MARTHA CECILIA LACOUTURE
 Ute. Eduardo Pulgar
 H. Senador de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

SENADO DE LA REPUBLICA
 BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA

Fecha: *07/10/15*
 Nombre: *H.S. Eduardo Pulgar* C.C. *72161295*

RE: *Incapacidad de H.S. Eduardo Pulgar por 2 días a causa de hipertensión arterial. Se le otorga incapacidad 6 y 7 de octubre de 2015.*

SENADO DE LA REPUBLICA
CONSULTORIO MEDICO

[Firma]
THANIA VEGA
 Presidenta de la Comisión

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
THANIA VEGA
 Presidenta de la Comisión

Bogotá, D.C., Septiembre 30 2015

HSTV-0063

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 SENADO DE LA REPUBLICA
 Ciudad

REF: PRESENTACION EXCUSA PLENARIA

Reciba un cordial saludo:

De manera atenta me permito anexar copia de la Resolución N. 045 del 21 de septiembre de 2015, por medio de la cual se me otorga una licencia entre los días 30 de septiembre y el 11 de octubre de año en curso, motivo por el cual no asistiré a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy.

Atentamente,

[Firma]
MARY BEL VARGAS CUARTAS
 Asistente
 H. Senadora Thania Vega de Plazas.

H.S. TVIVE

SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR: *[Firma]*
 FECHA: **30 SET 2015**
 HORA: *3:25 PM*

[Firma]
THANIA VEGA
 Presidenta de la Comisión

Carretera 7 No 5-68 - Oficina 7248 Edificio Nuevo del Congreso
 Teléfono 3823077 Ext. 30573956
 Email: thaniavega@senado.gov.co

MESA DIRECTIVA

"Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un miembro del Senado de la República"

RESOLUCION No. **046**
 () 21 SET. 2015

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,
 En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª. De 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el párrafo del Artículo 5to de la Resolución N°. 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que ésta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que el artículo 61 del Decreto Reglamentario 1850 de 1973 prescribe: "Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más."

Que mediante oficio de fecha 15 de Septiembre del 2015, la Honorable Senadora THANIA VEGA DE PLAZAS, solicita al Honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves - Presidente del Senado de la República, se le conceda una licencia no remunerada entre el 30 de Septiembre y el 11 de Octubre de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Conceder a la Honorable Senadora THANIA VEGA DE PLAZAS, licencia no remunerada entre el 30 de Septiembre y el 11 de Octubre de 2015.

ARTICULO SEGUNDO. La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO. Expídanse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Dirección General Administrativa, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la Presidencia del Senado, pagaduría, presupuesto, financiera y a la Honorable Senadora THANIA VEGA DE PLAZAS.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 Dada en Bogotá a los **21** SET. 2015

[Firma]
LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
 Presidente

[Firma]
NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO
 Primer Vicepresidente

[Firma]
ALEXANDER LÓPEZ MAYA
 Segundo Vicepresidente

[Firma]
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Proyecto: María D. Maldonado Barros
 Revisión: Sergio Escobar

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 10:57 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

SECCIÓN RELATORÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Plenaria del miércoles 7 de octubre de 2015

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Consideración y aprobación de las Actas números 52, 53, 66, 05 y 06 correspondientes a las Sesiones Ordinarias de los días 29 y 30 de abril; 10 de junio de 2015; 4 y 5 de agosto publicadas en las Gacetas del Congreso números 727, 728, 729, 730 y 731 de 2015.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de ley número 163 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea”, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 5 de agosto de 2014.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Teresita García Romero*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 270 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 339 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2015.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

* * *

2. Proyecto de ley número 164 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz”, suscrito en la ciudad de Nueva York, el 26 de enero de 2015.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 270 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 339 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2015.

Autores: señores Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

* * *

3. Proyecto de ley número 158 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores: *Eduardo Enrique Pulgar Daza*, *Nadia Blel Scaff*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Jesús Alberto Castilla Salazar* y *Édinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 240 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 342 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 391 de 2015.

Autores: honorables Senadores: Bancada Centro Democrático *Mano Firme Corazón Grande*, *Iván Duque Márquez* (autor Principal), *Álvaro Uribe Vélez*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Alfredo Ramos Maya*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Éverth Bustamante García*, *Susana María Correa Borrero*, *Orlando Castañeda Serrano*, *José Obdulio Gaviria Escobar*, *Ernesto Macías Tovar*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Ruby Thania Vega de Plazas*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Jaime Alejandro Amín Hernández*, *Alfredo Rangel Suárez* y *Eduardo Enrique Pulgar Daza*.

* * *

4. Proyecto de ley número 157 de 2015 Senado, 140 de 2015 Senado (acumulados), por medio de la cual se prorroga el artículo 155 de la Ley 1448 de 2011. *Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras; ampliando el periodo para que las víctimas presenten ante el Ministerio Público solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 228 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 246 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2015.

Autores: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*, señor Contralor General de la Nación *Alejandro Ordóñez Maldonado*.

Honorables Senadores: *Alexánder López Maya*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Manuel Enríquez Rosero*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *Viviane Aleyda Morales Hoyos*, *Claudia López*.

* * *

5. Proyecto de ley número 49 de 2014 Senado, por la cual se establece la enseñanza de la educación financiera en la educación básica y media en Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Rosmary Martínez Rosales*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 397 de 2014

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 559 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 868 de 2014.

Autores: honorables Senadores Antonio Guerra de la Espriella, Carlos Fernando Motoa Solarte, Eugenio Prieto Soto, Daira de Jesús Galvis.

* * *

6. Proyecto de ley número 09 de 2014 Senado, por medio de la cual se reglamenta la Seguridad Social Integral para los conductores de transporte individual de pasajeros tipo taxi, transporte de carga y mixtos.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Édinson Delgado Ruiz (Coordinador), Antonio José Correa Jiménez, Luis Évelis Andrade Casamá y Orlando Castañeda Serrano.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 383 de 2014

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 867 de 2014, 176 de 2015, 850 de 2014, 350 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 391 de 2015.

Autor: honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

* * *

7. Proyecto de ley número 92 de 2014 Senado, por la cual se regula la práctica de los procedimientos médicos y quirúrgicos plásticos estéticos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 536 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 247 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 714 de 2015.

Autores: honorables Senadores Jorge Iván Ospina Gómez y Óscar Mauricio Lizcano Arango.

* * *

8. Proyecto de ley número 89 de 2014 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a servidores del Estado en Provisionalidad en cargos de Carrera Administrativa.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 518 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 271 de 2015.

Autor: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

* * *

9. Proyecto de ley número 111 de 2014 Senado, por medio de la cual se establecen garantías en el procedimiento para la incorporación al servicio militar obligatorio y se modifica el artículo 14 y el literal "g" del artículo 41 de la Ley 48 de 1993.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 653 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2015.

Autor: honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

* * *

10. Proyecto de ley número 72 de 2014 Senado, por la cual se regula el sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Nidia Marcela Osorio Salgado, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Luis Fernando Velasco Chaves, Paola Andrea Holguín Moreno, Iván Cepeda Castro y Carlos Fernando Galán Pachón.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 434 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 796 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 678 de 2015.

Autores: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango y los honorables Representantes a la Cámara Juan Felipe Lemos y Luz Adriana Moreno Marmolejo.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES

La Primera Vicepresidenta,

NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Palabras de la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

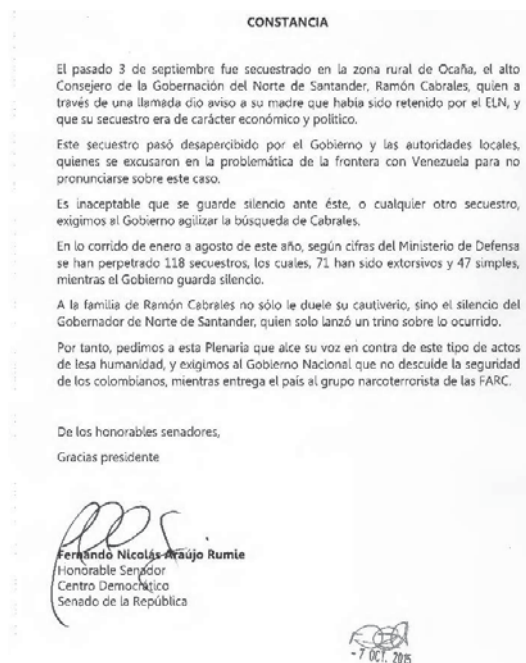
Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey, quien da lectura a la siguiente constancia:



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, quien da lectura a la siguiente constancia:



La Presidencia concede el uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente. Muy buenos días, saludo a usted y a todos los Senadores presentes, mi constancia es en este recorrido que hemos hecho en las últimas semanas por varios departamentos del país, registro con gran preocupación la escalada en el consumo de cocaína y de marihuana en los colegios oficiales, y la gran angustia y queja de los padres de familia, porque ya el microtráfico que se orientaba en el caso de mi departamento y de otras regiones del país, para poder salir o a la exportación o a otro tipo de esfera, vio que era más rentable pararse a la salida de los colegios oficiales y poder vender ahí drogas ilegales, psicoactivas, efectivamente que afectan a nuestros niños y jóvenes.

Y fuera de eso también ya, lo están haciendo en plazas y sitios públicos. Entonces mi constancia es pedirle a la Policía Nacional que actúe más decididamente para combatir las ollas del microtráfico, yo creo que es insuficiente lo que se está haciendo y los efectos que vamos ver es que Colombia está pasando de ser un productor y exportador de cocaína, a ser un consumidor, la tasa de crecimiento es preocupante y así lo muestran las encuestas recientes. Entonces, mi invitación en ese sentido es a la Policía Nacional, al Ministerio de Educación y por supuesto a las autoridades locales, a preocuparse por el tema que está hoy golpeando duramente a los estudiantes de los colegios oficiales, especialmente los efectos que las ollas del microtráfico están teniendo con los jóvenes y niños colombianos. Gracias Presidente.

[CONSTANCIA]

Martes, 7 de octubre de 2015
Plenaria de Senado

Este fin de semana en gira hecha por San Marcos, Corozal, Sincelajo y Coveñas recibí insistentes quejas de la comunidad reportando el crecimiento del consumo de sustancias psicoactivas en menores de edad, y el incremento de microtráfico en la región.

El flagelo de la droga no perdona, y ahora no sólo está al aecho de nuestros menores, sino que los utiliza para ampliar sus redes de distribución

Insto a la Policía Nacional y a la Fiscalía para que intensifiquen los operativos, allanamientos y pesquisas hasta en las cercanías de los centros educativos en donde recientemente han sido descubiertas "ollas".

De otro lado, pido al Comité Departamental de Prevención y Control a las Drogas, al Sena, al ICBF, y a la Secretaría de Educación Departamental que implementen no sólo jornadas de prevención de consumo de drogas, sino actividades para el adecuado uso del tiempo libre en nuestros niños y adolescentes.

María del Rosario Guerra de la Espriella
MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Palabras del honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Orlando Castañeda Serrano, quien da lectura a la siguiente constancia:

H.S. ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO
CONSTANCIA PLENARIA 7 DE OCTUBRE DE 2015
DEL PANORAMA ACTUAL DE LA JUSTICIA EN COLOMBIA

En la tarde de hoy estimados Senadores y Senadoras, quiero llamar la atención ante la grave situación que atravesamos en términos de justicia en el país, más grave aún, con un desconocido, incierto e inescrupuloso método de penas que se ha venido defendiendo en el discurso actual del proceso de paz, y que extrañamente sigue siendo desconocido por casi toda la población del país.

¿Hoy me pregunto qué podemos esperar de la Justicia en Colombia? La CEJ¹ y la agencia USAID², develaron desde hace dos días en la U. Santo Tomás, un Informe que analiza los últimos 10 años del Sistema Penal Acusatorio en Colombia, donde se señala que a pesar de las múltiples inversiones llevadas a cabo en el sistema, los resultados en términos de justicia son decrecientes, y cada día más pobres.

Dentro del Balance, la CEJ afirma qué entre los mayores elementos de dificultad del sistema en el país está el hacinamiento carcelario, que supera ya el 46%; el gran número de aplazamiento de audiencias; la acumulación de procesos en el Sistema que supera los 1,5 millones de delitos, lo cual no solo agudiza la congestión, sino que acelera los vencimientos de términos, que han dejado incluso a homicidas en libertad. Por ejemplo, las cifras que se han mostrado señalan que para el 11% de los delitos, prescribió la acción penal, y en el 3% precluyó qué sucede si uno de estos casos es un homicidio? Además, 234.697 procesos se han cerrado por la imposibilidad de establecer al señalado responsable de haber cometido el delito, como sucede actualmente a muchas de las víctimas atacadas con ácido o alguna sustancia corrosiva como también lo expuse ante la Comisión Séptima de Senado hace una semana.

El Informe también recalca que, la mayoría de casos terminan archivados, solamente el 5% han sido resueltos por los jueces, lo que se evidencia en que el sistema procesa además de manera privilegiada los delitos de menor

¹ Corporación Excelencia en la Justicia
² USAID

lesividad. Por otro lado, la acumulación de causas que para 2014 era de 1.716.147 noticias criminales, es decir, que entre la acumulación de procesos y de causas estaríamos hablando de más de 3 millones de delitos sin resolver en los últimos 2 años, lo que adicionalmente preocupa, es que la Corporación identificó que en los últimos años el 70% de las noticias criminales termina archivada, esto sin incluir el preocupante déficit de atención a víctimas dentro del sistema. Adicionalmente, se tienen otras alarmas como la racionalización de los procesos y los nuevos límites a la detención preventiva.

El panorama es alarmante, pues entre otras cosas, la opinión pública se queja en las calles de que en los últimos años el sistema penal ha favorecido la injusticia a través de procesos de la impunidad, por lo que desde hace 4 años se ha venido hablando de una CRISIS DE JUSTICIA, no reconocida genuinamente por el Gobierno. Las denuncias han aumentado del 53 al 57% pero la respuesta para las víctimas sigue siendo la misma, no hay justicia.

Por lo que concluyo, que no hay nada tan oscuro, falta de claridad, como el proceso de justicia transicional que debería llevarse a cabo en la solución del conflicto armado que por tantos años ha tenido que vivir el país, y que además dentro del marco de la Justicia actual, no es posible esperar nada más que continúe la Injusticia.

Por esta razón, llamo la atención del Gobierno, del país, de todos y cada uno de los Colombianos, pues es urgente que el Gobierno establezca mecanismos y acciones para que esta sea una nación justa, equitativa, respetuosa de las víctimas, que reivindique sus derechos, penalice el delito, y envíe un mensaje a la población actual y venidera de jóvenes, que ser delincuentes o terroristas en el país, NO PAGAN! Centro Democrático está haciendo un llamado a una paz verdadera, justa y genuina, a pesar de que nos quieran catalogar como terroristas para acallar nuestra boca, aquellos que hablan en esos términos hablan de la abundancia de su propio corazón.

Muchas gracias.
H.S. ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO
Propósito: MDA

Carrera 7 No. 8 - 48
Oficina: Ed. Nuevo Congreso-Mezanino Norte 2do. Piso
Tel: 3823000 Ext 3238- 3237
www.senado.gov.co

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente, la crisis del agua, no solamente en Colombia, sino en todo el mundo, es preocupante cada vez más para todos los colombianos; los ríos, los caños se están secando. Al Presidente de la República, pues también esto le está preocupando y nos

llamó a todos los colombianos a que ahorremos agua para afrontar la crisis, pero lo irónico es que mientras nos ilustra con ese sabido consejo, su Gobierno insiste en dar más incentivos a multinacionales petroleras para que hagan fracking y sísmicas, que son unas de las causas por las cuales los ríos se están secando.

Ante semejante crisis escuchamos voces de alerta, hay que ponerle atención al Ministro de Salud que asegura que la falta de agua desatará epidemias de dengue y chikunguña. El Director del IGAT afirma que 45.5 millones de hectáreas, que representan el 40% del territorio nacional, se encuentran en preocupante estado de erosión y de ellas el 3% han sido ya afectadas con erosión severa, lo que significa que son daños irreversibles; la sequía y la ola de calor ha generado 3.759 conflagraciones reportadas y afectado aproximadamente 92 mil hectáreas de bosque, cultivos y pastizales.

El Presidente de la ESAT, Rafael Mejía, afirma que la producción y calidad de alimentos disminuye, que el costo de la cosecha se incrementa por la aparición de plagas, y al agricultor le compran a menor precio a causa de la disminución de la calidad, así haya invertido mucho más dinero en producción; sin embargo, el precio al consumidor sí le suben, a causa del entre comillas, “fenómeno del Niño”; de esta manera los algodoneros, cacaojeros, paperos, cafeteros, ganaderos, pescadores, todos los productores y trabajadores informales reportan grandes pérdidas por la sequía de los ríos.

El Director del Ideam afirma que uno de los mayores problemas radica en la forma irresponsable como se han venido interviniendo las microcuencas de los ríos en todo el país, que en Colombia se demandan 35.987 metros cúbicos de agua actualmente, pero que para el año 2020 esta demanda se va a duplicar, y si el Gobierno nacional y las Corporaciones Autónomas no toman los correctivos necesarios el problema será de consecuencias catastróficas. El Director de la Unidad Nacional de Riesgos y Desastres dice que hoy hay 238 municipios con racionamiento de agua, y 300 que ya están en vías de racionar el agua; aquí lo irónico es que mi departamento que no figura entre los más afectados, pero Yopal lleva cuatro años y medio sin que tenga agua potable.

Entonces, yo quiero llamar la atención para que el Gobierno rectifique la política de priorizar el petróleo y la minería sobre el agua, que debería ser un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política, como lo voy a proponer mediante proyecto de acto legislativo y que es nuestra más grande y verdadera riqueza: el agua que tenemos que proteger. Gracias señor Presidente.

Constancia plenaria

Bogotá, D. C., 6 de octubre de 2015

A propósito de la crisis por falta de agua en el país, ríos y caños secándose en todo el territorio nacional, me llamó la atención las declaraciones del Presidente Juan Manuel Santos pidiéndonos a todos los colombianos que ahorráramos agua para afrontar la crisis y así valorar el vital líquido. Me llama la atención porque mientras nos ilustra con ese sabio consejo, su gobierno insiste en dar más incentivos a multinacionales petroleras para que hagan fracking y sísmica.

Ante semejante crisis, se escuchan voces de alerta desde todos los sectores advirtiendo la gravedad del

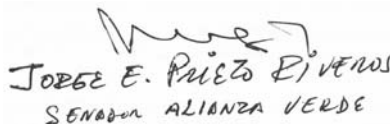
asunto. El Ministro de Salud, Alejandro Gaviria, asegura que la falta de agua desatará epidemias de dengue y chikungunya. Por su parte, el Director General del IGAC, Juan Antonio Nieto, afirma que 45,5 millones de hectáreas, que representan el 40% del territorio nacional, se encuentran en preocupante estado de erosión. La sequía y la ola de calor han generado 3.759 conflagraciones reportadas y afectado aproximadamente 92.000 hectáreas de bosque, cultivos y pastizales. El 3% de ese 40% ha sido afectada con erosión severa o daño irreversible.

El Presidente de la SAC, Rafael Mejía, por su parte afirma que la producción y calidad de alimentos disminuye, el costo de la cosecha se incrementa por la aparición de plagas y al agricultor le compran a menor precio a causa de la disminución de la calidad, así haya invertido más dinero. Sin embargo, al precio al consumidor sí le suben a causa del “fenómeno de El Niño”. De esta manera, los algodoneros, cacaojeros, paperos, cafeteros, ganaderos, pescadores, todos los productores y trabajadores informales reportan grandes pérdidas por la sequía de los ríos.

El director del Ideam, Omar Franco, afirma que uno de los mayores problemas radica en la forma irresponsable como se ha venido interviniendo las microcuencas de los ríos en todo el país. En Colombia se demandan 35.987 metros cúbicos actualmente, pero para el 2020 esta demanda se va a duplicar, y si el Gobierno nacional y las corporaciones autónomas no toman los correctivos necesarios, el problema será de consecuencias muy graves.

En la vereda Brito Alto, municipio de Paz de Ariporo, la exploración mediante el uso de la sísmica por parte de Ecopetrol afectó 17 nacimientos de agua. El ingeniero jefe del proyecto de exploración reconoció el error cometido por la empresa, pero además afirmó que la afectación ambiental es prácticamente irreparable.

El llamado es a que el Gobierno rectifique la política de priorizar petróleo y minería sobre el agua, que debería ser un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política, como lo voy a proponer mediante proyecto de acto legislativo, y que es nuestra más grande y verdadera riqueza.



JORGE E. RUIZ RIVEROS
SENADOR ALIANZA VERDE

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Palabras del honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño, quien da lectura a la siguiente constancia:

Muchas gracias señor Presidente, como integrante de la bancada del Polo Democrático Alternativo, y ante la actitud que ha asumido el Gobierno en cabeza de la Ministra de Educación, con respecto a la Evaluación Diagnóstico Formativa, acordada con la Federación Colombiana de Educadores, me permito dejar la siguiente constancia:

Primero. El Decreto 1278 de 2002, eliminó los ascensos y reubicaciones salariales como derecho de carrera, para convertirlos en una lotería, donde juega la disponibilidad presupuestal que se le antoje al Gobierno asignar y la subjetividad del evaluador para acomodar el número de maestros ascendidos, al volumen de recursos destinados anualmente.

El 24 de septiembre del año en curso, la Ministra de Educación expidió unilateralmente la Resolución 15711, mediante la cual fija los criterios aplicables a la evaluación diagnóstico formativa, video. Este acto es violatorio del acuerdo firmado entre Fecode y el Gobierno el pasado 7 de mayo, por cuanto reza el acuerdo que ha sido violado, la definición de los criterios de dicha evaluación, así como el instrumento para aplicarla, se realizará por una Comisión conformada por el Ministerio de Educación, Fecode y facultades de educación de reconocida idoneidad.

Cuarto. Cambiar una evaluación escrita de competencias, elaborada y calificada con el cuestionado método de rasch, por un video diagnóstico formativo, cuya valoración está determinada, por criterios neoliberales de Spencer, para administrar, manipular y explotar la fuerza de trabajo en las fábricas, no se constituye en avance para el Magisterio, como tampoco dignifica la profesión docente.

Quinto. Se constituye abuso e intromisión en la autonomía sindical, el hecho de que el Gobierno y el Icfes sean quienes determinen cuáles son los dirigentes sindicales del Magisterio, viene avaluados que adquieren el derecho a ascenso o reubicación salarial.

Sexto. El cronograma contenido en la resolución mencionada, no le permite a los docentes con suficiente antelación, planear, organizar y elaborar las actividades a registrar en el video. Séptimo: El Icfes asumirá el total control de la evaluación diagnóstico formativa, en la medida en que este organismo seleccionará, entrenará, a los pares evaluadores de los videos, elaborará los instrumentos de autoevaluación y encuestas, generará puntajes para cada uno de los instrumentos que evalúe, determinará el promedio aritmético de las dos últimas evaluaciones, en fin, será amo y señor de una nueva subjetividad para golpear los derechos del Magisterio colombiano.

Existe total incertidumbre sobre el futuro de los ascensos de los maestros del 1278, que ya fueron ascendidos o reubicados salarialmente, en general existe incertidumbre y preocupación de los ascensos futuros de todos los maestros nuevos, vinculados por el Decreto mencionado 1278. Exigimos a la Ministra, cese su empeño de hacerle trampa al Magisterio y derogue la Resolución 15711 del 2015. Muchas gracias señor Presidente.

Constancia

Como integrante de la bancada del Polo Democrático Alternativo y ante la actitud que ha asumido el Gobierno en cabeza de la Ministra de Educación con respecto a la evaluación diagnóstica-formativa acordada con la Federación Colombiana de Educadores, me permito dejar la siguiente constancia:

1. El Decreto 1278 de 2002, eliminó los ascensos y reubicaciones salariales como derecho de Carrera para convertirlos en una lotería donde juega: la disponibilidad presupuestal que se le antoje al Gobierno asignar y la subjetividad del evaluador para acomodar el número

de maestros ascendidos al volumen de recursos destinados anualmente.

2. Lo ocurrido en los 13 años de existencia del Decreto 1278 muestra el fiasco y arbitrariedad de esta norma, cerca del 50% del Magisterio no ha logrado ascender, fenómeno que no obedece a la falta de idoneidad de los educadores, sino a la arbitrariedad gubernamental.

3. El 24 de septiembre del año en curso, la Ministra de Educación expidió unilateralmente la Resolución 15711, mediante la cual fija los criterios aplicables a la evaluación diagnóstico-formativa (video); este acto administrativo es violatorio del acuerdo firmado entre Fecode y el Gobierno el pasado 7 de mayo por cuanto reza el acuerdo: “La definición de los criterios de dicha evaluación así como el instrumento para aplicarla se realizará por una comisión conformada por el Ministerio de Educación, Fecode y facultades de educación de reconocida idoneidad”.

4. Cambiar una evaluación escrita de competencias, elaborada y calificada con el cuestionado método de Rasch por un video diagnóstico-formativo cuya valoración está determinada por criterios neoliberales de Spencer-Spencer para administrar, manipular y explotar la fuerza de trabajo en las fábricas, no se constituye en avance para el Magisterio, como tampoco dignifica la profesión docente.

5. Se constituye abuso e intromisión en la autonomía sindical el hecho de que el Gobierno y el Icfes sean quienes determinen cuáles son los dirigentes sindicales del Magisterio bien evaluados que adquieren el derecho a ascenso o reubicación salarial; de otra parte, es antidemocrático y subjetivo que el Presidente de los Sindicatos de Maestros, como representante de las mayorías políticas, sea quien evalúe a través de encuesta el cumplimiento de los dirigentes sindicales de oposición o minorías políticas integrantes de las juntas directivas.

6. El cronograma contenido en la resolución mencionada no le permite a los docentes con suficiente antelación planear, organizar y elaborar las actividades registradas en el video.

7. El Icfes asumirá el control de la evaluación diagnóstico-formativa en la medida en que este organismo seleccionará y entrenará a los pares evaluadores de los videos; elaborará los instrumentos de autoevaluación y encuestas; generará puntaje para cada uno de los instrumentos que evalúe; determinará el promedio aritmético de las dos últimas evaluaciones de desempeño y en todo caso ejercerá sus funciones con plena autonomía técnica.

8. Existe total incertidumbre sobre el futuro de los ascensos de los maestros del 1278 que han sido ascendidos o reubicados salarialmente y en general incertidumbre y preocupación de los ascensos futuros de todos los maestros nuevos vinculados por el decreto mencionado.

Exijo a la Ministra cese en su empeño de hacerle trampa al Magisterio, derogando la Resolución 15711 de 2015.


SENÉN NIÑO AVENDAÑO
Senador de La República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias señor Presidente, me quiero referir a una noticia que apareció esta mañana en algunos diarios de la región Caribe, en especial el diario *El Herald*, donde dice que Medicina Legal extrajo córneas de niño de 10 años, sin aval de la familia.

Aquí hay una gran preocupación, señor Presidente, colegas, colombianos, por el manejo que se puede estar dando a la extracción, a la donación de órganos, porque posiblemente, o hay vacíos legales, o se basen en algunos artículos, que dice que transcurridas algunas horas, si no aparecen los familiares, pues podrán extraer los órganos, este procedimiento habrá que revisarlo, pues hay una protesta airada de la familia en ese sentido, porque no hubo ninguna autorización, ni el niño era un donante.

Es para recordar que aquí tramitamos el período anterior, un proyecto de ley que fue aprobado en Comisión Primera, que fue aprobado por unanimidad en la plenaria, con varias modificaciones, entre ellas habíamos propuesto que, el que es donante, por supuesto voluntario, y así debe serlo, debe figurar la inscripción en la cédula, en el pase de conducción, o en el carné de donantes, y aquí, ustedes propusieron también, que incluso en el carné de la EPS y eso fue acogido así, ese proyecto se aprobó en primer y segundo debate en el Senado, con esas modificaciones pasó con decisión unánime, pero se quedó en el trámite en la Cámara de Representantes.

Por eso ese proyecto lo presentamos nuevamente, hizo curso ya en la Comisión Primera de Senado, fue aprobado también por unanimidad con el mismo texto que salió en su momento de la plenaria de la Cámara y con ponencia del Senador Roberto Gerlén. Quiero es llamar la atención y se hace es necesario que muy pronto aquí en la plenaria miremos y tramitemos ese proyecto de Ley, porque temas como el de la mañana de hoy, en la ciudad de Barranquilla de un niño que falleció en el municipio de Palmar de Varela, se hubiese podido solucionar en una ley que da absoluta claridad en el sentido de que la decisión de ser donante es personal y solo revocable por la misma persona.

De manera, que señor Presidente, es pedirle que ojalá, y señor Secretario Gregorio Eljach, que miremos ese proyecto, yo creo que está rendida la ponencia por parte del Senador Gerlén, en segundo debate, y que le demos prioridad en la Agenda Legislativa, para evitar dolor de muchas familias, que inconsultamente puede estar extrayendo unos órganos, aquí vamos a reglamentar eso, estamos seguros de que con eso vamos a incrementar ostensiblemente la donación, pero la donación voluntaria de órganos para salvar muchas vidas, para mejorar la calidad de vida. Entonces pedirle señor Presidente que, pues, aquí está la muestra de la necesidad de que este proyecto sea tramitado lo más pronto posible. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro, quien da lectura a la siguiente constancia:

Constancia

El 1° de octubre de 2015 junto con una comisión integrada por miembros del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), el Proceso de Comunidades Negras (PCN), la Fundación Comité de Solidaridad con Presos Políticos (FCSP) y Washington Office on Latin América (Wola), Organización No Gubernamental, en la cárcel de San Isidro en Popayán, Cauca, visitamos al líder indígena, Feliciano Valencia, y a Marino Grueso candidato de la Unión Patriótica, UP, a la Alcaldía de Guapi, Cauca.

Sobre la situación que actualmente enfrenta Feliciano Valencia, sus condiciones de reclusión son preocupantes, pues si bien se ha dispuesto para él un lugar que le garantiza su seguridad física, es necesario que se le aseguren sus demás derechos como: el de poder recibir luz solar, posibilidad de realizar ejercicio físico, alimentación y atención médica acorde a sus costumbres y cultura ancestral. Debido a la importancia de ser armonizado con su cosmovisión, ha solicitado de manera recurrente la presencia de un médico tradicional, petición que no había sido atendida hasta que se llevó a cabo la visita. En términos generales, varios indígenas se encuentran en similares circunstancias desde hace ya mucho tiempo, lo cual por supuesto debe ser motivo de revisión y medidas oportunas y urgentes por parte de las instituciones competentes.

Por otro lado, es importante resaltar la solicitud expresada por el líder indígena consistente en la posibilidad de cumplir su condena mientras se resuelven los recursos jurídicos actualmente en trámite, dentro de un lugar de reclusión en uno de los resguardos en Santander de Quilichao, Norte del Cauca.

La condena contra Feliciano Valencia es de enorme preocupación no solo por lo que representa su figura para el movimiento social y popular, sino también por representar el desconocimiento tajante de la jurisdicción especial indígena. Al desconocerse con la condena en su contra, del cumplimiento de los cuatro elementos necesarios para la aplicación de dicha jurisdicción, como son el elemento personal, territorial, institucional y finalmente el elemento objetivo relacionado con el bien jurídico tutelado.

En relación con la situación de Marino Grueso, este denunció que siendo el candidato más opcionado para salir elegido como alcalde de Guapi, se le detuvo por cuenta de una investigación que a su juicio genera serias dudas. El señor Grueso se encuentra en un sitio en donde hay delincuencia común, y en donde están recluidas tres personas, cuando está diseñado para albergar solamente a dos.

En ambos casos, les solicito a las autoridades competentes revisar la situación jurídica y condiciones de reclusión de estas personas privadas de la libertad, de tal manera que se les garanticen sus derechos a la integridad personal, vida y debido proceso.


IVÁN CEPEDA CASTRO
Senador de la República
(Bogotá D.C., 7 de octubre de 2015)


María Paula Saffon
Senadora

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, la semana pasada se llevó a cabo en este recinto el debate de justicia transicional y unas intervenciones no lograron hacerse, pero yo quisiera hacer algunas observaciones. Lamentablemente no se encuentra aquí el Senador Serpa, pero en ese debate, él habló de lo inconveniente que le parecía que en el Centro Democrático citáramos apartes de un discurso de Rafael Díaz Balar, yo le dejé a cada Congresista ese discurso sobre la amnistía a Fidel Castro, en sus asientos.

Lo primero que le quisiera decir al Senador es, las dictaduras no son más o menos azarosas por ser de izquierda o de derecha, indignante la dictadura de Batista, como indignante la dictadura de Fidel Castro que lleva más de 50 años, y frente a lo que se habló en ese debate, hay varias preocupaciones. La primera, es que en el Congreso de la República hicimos un debate sobre justicia transicional, gracias a mis compañeros por escuchar, sobre justicia transicional basado en un boletín de prensa, sobre un acuerdo que no se ha terminado y donde lo que se ha evidenciado son grandes diferencias de fondo, entre las Farc y el Gobierno, pero además nos anuncian que esos acuerdos, en desacuerdo, van a ser impuestos en la Constitución, de manera inconstitucional.

Una segunda preocupación, es el anuncio de la amnistía ampliada para delitos políticos y conexos, asumiendo como conexos, delitos tan graves como el narcotráfico. En ese punto nosotros llamamos a la reflexión porque el delito político tiene que ver con adelantar actividades políticas ilegales, no con la comisión de cualquier tipo de delito, aduciendo razones políticas. Como diría Sabater, poner bombas o secuestrar a ciudadanos, no son actividades políticas en una democracia, lo mismo que no es una actividad religiosa asesinar a los herejes o a los blasfemos, por lo que quienes cometen tales fechorías no pueden ser considerados presos de conciencia. Un tercer elemento que nos preocupa es que no haya cárcel, sino restricción de libertades para criminales de lesa humanidad.

Cuando nosotros adelantamos la ley de justicia y paz, en un texto de Rodrigo Uprimny, y María Paula Saffon, hablaban de la diferencia entre la justicia transicional y la restaurativa, y decían que la transicional tiene lugares en circunstancias políticas y sociales excepcionales, donde se enfrentan crímenes que atentan contra los núcleos básicos de la dignidad humana. Y la justicia restaurativa, fue para sociedades pacíficas, para combatir criminalidad a pequeña escala, decía entonces Uprimny que la justicia restaurativa no podía, óigase bien, no podía sustituir la justicia transicional, que eran necesarias las dos, y que no se podía equiparar el cas-

tigo a la venganza, porque no son iguales, el castigo retribuye, repara, la venganza es solo retaliación.

En este texto el propio Uprimny decía que era necesario el castigo de cárcel para delitos de lesa humanidad, porque el perdón a los crímenes atroces es incompatible con el Derecho Internacional vigente, activaría la Corte Penal Internacional que establece que la pena debe ser proporcional a la gravedad de los crímenes, además para delitos atroces o de lesa humanidad, para graves violaciones, ellos exigen un mínimo de pena privativa de la libertad.

Otra cosa importante que señalaba Uprimny, es que el castigo es necesario porque produce condena pública a comportamientos violatorios de Derechos Humanos, porque promueve la verdad y la reparación, porque ayuda a generar un nuevo ambiente de respeto a las instituciones Democráticas, porque deja claro que los Derechos Humanos no solo son un discurso, sino que es exigible su respeto y su violación es sancionable, no es posible la paz sin justicia, la justicia es lo único que le da sostenibilidad a una paz en el mediano y largo plazo, no se puede establecer una justicia a cualquier precio, porque si el precio es la patria, de nada valdría esa supuesta paz.

Aquí hay otra cosa importante y antes de ver este video, al que les pido que le pongan atención que dura tres minutos, es que los colombianos tenemos que entender que es la Farc, la que tiene que reinsertarse a la sociedad que ha resistido sus ataques por más de 60 años, no es la sociedad la que se tiene que someterse a sus planteamientos incluyentes, que trataron de imponer con asesinatos, con bombas, con secuestros, y no podemos superar la supuesta polarización entre comillas, si se sigue haciendo una falsa simetría entre una organización criminal, los ciudadanos de bien y la fuerza pública que legítimamente ha defendido la nación. Gracias Presidente. Por favor me ayudan con volumen para el video.

Rueda video:

Cómo se le ocurre pensar que vamos a aceptar que la guerrilla mantenga sus armas, si es que precisamente lo que estamos negociando es que entreguen las armas y dejen la violencia. –No hay la menor posibilidad que yo acepte un acuerdo de paz, manteniendo las armas en poder de las Farc. – Usted me habla de entrega, y nosotros hablamos en la agenda de dejación de las armas. La dejación de las armas, eso no está, digamos, en cuestión, será el resultado de un proceso que debe iniciarse con una fórmula que nosotros ya hemos planteado.

¿Cuál es esa fórmula?, es su no utilización en política, no las utiliza la insurgencia, pero no las utiliza el Estado. – ¿Cómo van a la cárcel?, ¿cómo pagan sus penas?, es precisamente lo que es objeto de negociación. –Pero, ¿a usted le parece justicia, alguien responsable de crímenes atroces que no paguen ni un día de cárcel? Yo le quiero preguntar su opinión personal. –Por eso le digo yo, que crímenes de lesa humanidad no pueden quedar impunes, tiene que haber penas, entonces esas penas en una cárcel.

– Eso lo hemos dicho hasta la saciedad, nadie quiere paz con impunidad. –Usted puede tener absoluta certeza que los alzados en armas, por haber ejercido el derecho legítimo a la rebelión contra un régimen injusto, no van a ir a la cárcel.

–Con presión, para los guerrilleros, cero cárcel. –Es la implementación simultánea de todo lo acordado con las correspondientes garantías y mecanismos de verificación y de participación ciudadana. –Cualquier acuerdo al que lleguemos será sometido a la aprobación popular. –Expresarse cuando este proceso sea sometido a referendación. –Un referendo que no nos parece que sea conveniente, entonces tendría que ser, es que yo nunca me he montado en el referendo.

Pero es que cuando uno pide perdón, es porque se arrepintió de haber hecho algo. Yo no me estoy arrepintiendo de haber hecho lo que haya hecho, lo que he hecho, de ser guerrillero a estas alturas de la vida, y lo sigo siendo, si yo me arrepiento de eso, soy inconsecuente con mis convicciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Palabras del honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente, en el día de ayer algunos medios de comunicación dieron cuenta de la medida que ha tomado el Gobierno para liquidar Caprecom. La verdad es que esta información ha generado demasiados problemas, en proveedores, en usuarios del sistema, en la misma entidad, porque esta información expresada de manera como se hizo, sencillamente genera angustia de que no hay claridad de qué va a suceder con las personas vinculadas al servicio, con quienes hoy tienen cuentas pendientes con esa entidad y no tienen claro, de qué manera se va a resolver el tema financiero, el tema operativo, el tema funcional de la entidad.

De manera que es muy grave que el Gobierno intervenga de esa forma generando tantas dificultades mayores a las que ya existen en la entidad. Le hemos solicitado al Gobierno que por favor haga un plan estratégico que contemple todos los aspectos y luego sí proceda a desarrollarlo sin crear todo este malestar innecesariamente. Por otro lado, por intervención de casi todos los ponentes, y coordinadores ponentes del Presupuesto Nacional, en la discusión que se ha hecho, ha aparecido el problema de la salud, como el principal, por atender desde el punto de vista financiero.

En el día de hoy antes de darle curso a la ponencia con la cual se discutirá en el seno de esta plenaria, ya el presupuesto nacional, se ha logrado que se adicione en 970 mil millones, los recursos para el sistema de salud, pero ha quedado claro que el problema no es solamente financiero, el problema es más de administración, de planeación y de control por parte de quienes están hoy operando el sistema de salud, de manera que es muy importante que desde ya tengamos señalado que, de nada sirve todo el esfuerzo financiero que haga una unidad del Estado, si no se aplican correctivos, de todo orden.

Hoy los hospitales públicos están casi todos a punto de quiebra, estuve en días pasados en el municipio de Cáqueza, y allí el clamor de las comunidades es, por favor, ¿qué hacemos para superar las dificultades que tiene el hospital para prestar un adecuado servicio a la población?, pero le repito, este es un común denominador en casi todo los hospitales públicos y esto no se va a resolver solamente adicionando recursos, se requiere

un tratamiento integral por parte del Ministerio y de las autoridades que ejercen control en el sector de salud, porque de otra manera vamos a continuar acumulando problemas a pesar del esfuerzo financiero que se haga.

Y en segundo lugar Presidente, he tenido la oportunidad de caminar por la carrera séptima, ahora que supuestamente están terminadas las obras para convertirla en peatonal, y la verdad es que da tristeza lo que han hecho con ese paseo peatonal, tiene que uno ir cuidadosamente pisando los ladrillos para no caerse, los ladrillos ya se están levantando, ya están haciendo correcciones sin ponerlo en funcionamiento siquiera, de manera que es muy grave lo que han hecho con Bogotá, con una obra tan esperada, tan necesaria, pero tan mal construida, que repito, hoy ya por boca de muchas personas he escuchado, lamento de la forma indebida como se ha tratado esa obra tan importante para la vida de la ciudad. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, quien da lectura a una constancia:

Presidente voy a dejar como constancia este artículo que publiqué en el diario de mi ciudad el pasado domingo. Camino a la paz con Timochenko, Presidente y Uribe en la Cárcel. Desde el inicio de este incierto proceso de paz, que ahora se supone va para marzo de 2016, y dos meses más si no se requieren nuevas prórrogas, el Presidente Santos, ha insistido desde el principio de que nada está acordado, hasta que todo esté acordado, con los acontecimientos rimbombantes y mediáticos de la semana pasada, al país se le vendió la idea de un acuerdo específico, firmado en el tema de justicia transicional. Poco a poco nos enteramos que no se quiere dar a conocer el texto celebrado del acuerdo, el Gobierno no lo quiere publicar, ya que según el Comisionado Jaramillo, que tiene por qué saberlo el acuerdo no está terminado y faltan muchos detalles.

El jefe negociador, Humberto de la Calle, manifestó en varias entrevistas, que el diablo está en los detalles, entonces qué ¿hay o no acuerdo?, a quiénes le debemos creer para poder analizar con objetividad el acuerdo, a las Farc quienes dicen es un acuerdo en firme, no puede ser variado en ninguno de sus puntos, poner en duda su contenido, es poner en duda la fecha acordada para la terminación del conflicto, según lo dijo el diario *El Espectador*, el pasado 29. Si una de las partes dice que es inmodificable y el Comisionado argumenta, que todavía está en redacción, ¿qué seriedad tiene el anuncio divulgado por el Presidente en los escenarios internacionales, vanagloriándose del apoyo de la Comunidad Internacional, si hasta hoy no existe oficialmente el acuerdo de justicia?

No es esto una medida orquestada con fines electorales o como reacción a encuestas de popularidad, o cortinas de humo para que el país baje la atención a la fiesta de contratos de la Fiscalía, a la crisis de Caprecom, a la crisis financiera sin fondos de todo el sistema de salud, a la realidad de las finanzas del Estado y a la real situación de la economía de nuestra nación.

Pero escalofrió por decir lo menos le produce a uno como miembro de un Partido de Oposición o del Parti-

do de Oposición con la actitud de las aseveraciones del cuestionado Fiscal General de la Nación, durante este proceso a los colombianos no se les ha dicho exactamente cuál es el papel de este funcionario en el proceso de negociación, no figura públicamente como negociador o como asesor, aunque sí ejerce y bien sabemos hacia qué parte específica.

Se ha autonombrado el Fiscal General de la Paz, y ha abusado de su posición de poder, desconoce el principio que pregonan de nada está acordado, hasta que todo esté acordado, sin existir ningún acuerdo definitivo sin aprobarse las leyes o el Acto Legislativo para superar el conflicto sin definirse los detalles de cómo operaría la jurisdicción procesal del anunciado Tribunal, mucho menos sin refrendación, el Fiscal autónomamente suspende proceso a los miembros de las Farc, ¿ya están desmovilizados?, ¿ya entregaron, dejaron, o guardaron las armas?, el Presidente mediante un Acto Legislativo pide que el Congreso le apruebe facultades extraordinarias de una ley habilitante al estilo chavista, para implementar los acuerdos con las Farc dejando de lado como es su costumbre, el compromiso de refrendación del pueblo colombiano en las urnas, y el todopoderoso Fiscal se otorga facultades sin ocultar su posición ideológica y política, señalando específicamente a hacia quiénes van dirigidas la acusaciones ante el futuro Tribunal con base en su teoría del contexto, con la cual fundamentará acusaciones temerarias sin valoración de pruebas y sin investigaciones echando manos de inferencias o interpretaciones del llamado contesto.

Es, así como pretenden la paz entre los colombianos, esa teoría se puede convertir en una bomba de impredecibles consecuencias sin duda generando caos y nuevas violencias, solo algo ha quedado claro hasta ahora, las Farc han impuesto la teoría de que son víctimas y no victimarios, y el Gobierno ha caído en el juego por lograr la firma de un acuerdo a cualquier precio, así el precio, sea entregarle la patria. Al Tribunal Especial de Paz llevarán a policías, militares a miembros de la sociedad civil y al líder de la oposición, el Senador y ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, y los máximos líderes del grupo narcoterroristas de las Farc recibirán como castigo curules en el Congreso y no solo eso, el Presidente Santos, para rematar la entrega de la patria al narcoterrorismo anunció que alias ‘Timochenko’ Jefe de la Farc, condenado a más de 430 años de cárcel por crímenes atroces, podrá ser Presidente de la República.

La pregunta, pues, si el camino de la paz es con ‘Timochenko’ Presidente y Uribe en la cárcel, y mire señora Presidenta publiqué este artículo el domingo me lo publicaron en el diario *La Patria* y mire lo que ocurrió ayer el Fiscal General de la Nación, persecución al Presidente Uribe, y le hace un montaje con las declaraciones de ‘Don Berna’ de cuando era gobernador de Antioquia, es decir, lo que estábamos pensando la semana pasada se materializó hoy en la Comisión Primera del Senado de la República, el Presidente del Partido de la U que debería estar más preocupado por la enorme crisis de Caprecom, salió a decirnos los nuevos terroristas.

Es, para que veamos que todo este escenario que nosotros hemos planteado en estos días, se hace realidad cada vez más, las víctimas son los victimarios de las Farc, persecución a la oposición, cárcel al Presidente Uribe, curules a los narcoterroristas de las Farc, para que algún día ‘Timochenko’ sea el Presidente de esta

nación, esa es la paz que pregonan ustedes los que apoyan este proceso de impunidad que finalmente lo único que está desconociendo es la libertad y la Democracia de los colombianos.

Termino con lo siguiente señora Presidenta, una reflexión, Senador Roy Barreras, le pido un favor, no está bien que usted esté defendiendo a los narcoterroristas de las Farc, como lo hace cuando a nosotros que representamos a la Oposición, una Oposición Democrática, una Oposición que llegó aquí con los votos de los colombianos nos trate de los nuevos terroristas, gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Palabras del honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, quien da lectura a la siguiente constancia:

Sesión Plenaria

Constancia de 2015

(octubre 7)

La semana pasada se celebró el 30 período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en Ginebra (Suiza). Este Consejo, que tiene la misión de promover los derechos humanos alrededor del mundo, discutió el progreso hecho por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de composición abierta encargado de negociar, finalizar y presentar al Consejo de Derechos Humanos un proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales. Este grupo ha venido trabajando en una declaración de derechos para el campesinado que reconozca las especificidades de este grupo social y que reconozca, asimismo, nuevos derechos como la tierra, el territorio y las semillas.

En suma, se trata de un instrumento internacional que reconozca al campesino y a la campesina como sujeto específico, y que a la vez adapte los derechos ya reconocidos universalmente a las necesidades del campesinado, particularmente derivadas de su situación de exclusión y discriminación y a la imposición de un modelo agroindustrial que atenta contra la economía y la cultura campesina. Asimismo que reconozca derechos que ya son ejercidos por el campesinado pero que infortunadamente no tienen un reconocimiento legal expreso.

El movimiento internacional Vía Campesina, que agrupa a cerca de 164 organizaciones campesinas alrededor del mundo, junto con organizaciones de derechos humanos como FIAN Internacional, se hicieron presentes en este período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Tales organizaciones respaldaron los avances de la Declaración, expresaron su postura sobre la dirección que debe tomar este instrumento y solicitaron la extensión del mandato del Grupo de Trabajo para facilitar la continuidad del proceso de adopción de la Declaración, solicitud que fue aprobada en el seno del Consejo de Derechos Humanos.

Las comunidades campesinas colombianas, que se hicieron presentes en calles y campos en las movilizaciones de 2013 y 2014, están exigiendo su reconocimiento como sujeto específico de derechos y cambios en un modelo para el campo que los agobia. Aún siguen vigentes las demandas contra el acaparamiento de tierras, los impactos en el derecho a la alimentación debido a los tratados de libre comercio, la privatización de semillas y la elevada concentración de la tierra que impide el desarrollo de propuestas alternativas que garanticen la soberanía alimentaria de los pueblos.

Siguen asimismo vigentes las exigencias de respeto hacia el movimiento campesino y sus líderes.

El pasado 23 de septiembre fue agredido en el aeropuerto de Fortaleza el reconocido líder del Movimiento Sin Tierra de Brasil, João Pedro Stedile, con consignas violentas en su contra que ejemplifican el desprecio que las sociedades aún manifiestan contra los luchadores sociales, especialmente si estos luchan por el derecho a la tierra y por condiciones de vida digna para los pueblos. La semana pasada, diversas organizaciones del movimiento ambiental del Tolima recibieron amenazas firmadas por el grupo paramilitar Águilas Negras, las cuales tienen como fin amedrentar a las organizaciones que en ese departamento defienden la vida, el territorio y la cultura campesina, de proyectos extractivistas como el de La Colosa, de propiedad de la Anglo Gold Ashanti. Nuestra solidaridad está con estos dirigentes sociales y con todos los campesinos y campesinas que día a día se movilizan por sus derechos y luchan por transformaciones sociales.

Es por ello que lograr que Naciones Unidas adopte una Declaración de derechos propia para el campesinado es uno de los pasos hacia el reconocimiento de la valía que tenemos los campesinos y campesinas en el mundo, del importante lugar que ocupamos en nuestras sociedades y del derecho que tenemos a defender nuestros territorios. En esa misma dirección también trabajamos con el movimiento campesino colombiano, construyendo reformas constitucionales que nos pongan en sintonía con los avances del derecho internacional, y sobre todo con las luchas campesinas de hoy día.

Celebro las recientes decisiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, ellas nos permiten insistir en la importancia del reconocimiento de los derechos de las personas que alimentan a la nación, que protegen el ambiente y recrean la cultura colombiana. Celebro este paso dado hacia el reconocimiento de los derechos del campesinado, y seguiré trabajando para que en Colombia lo alcancemos plenamente.


Alberto Castilla Salazar
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien presenta una proposición:

Gracias Presidenta, para solicitarle a la Plenaria del Senado un minuto de silencio por el repentino falle-

cimiento del doctor Eliseo Restrepo Londoño, el Eliseo Restrepo Londoño, fue embajador de Colombia en Ecuador, durante el Gobierno Andrés Pastrana, Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia, gran empresario del sector agropecuario y miembro de Junta Directiva en los temas de palma, de flores, de ganado, de leche y un gran dirigente también del sector financiero.

Entonces, le solicito señora Presidenta que ponga en consideración que podamos dar un minuto de silencio por el fallecimiento del doctor Eliseo Restrepo Londoño.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 35

Solicito a la Plenaria del Senado de la República, un minuto de silencio por el fallecimiento el pasado 4 de octubre del doctor Eliseo Restrepo Londoño, persona ejemplar que dedicó más de 40 años de su vida profesional a innumerables actividades empresariales, en especial en los sectores agropecuario y financiero.

Fue abogado de la Universidad de Antioquia, con estudios de posgrados en la Universidad de Pensilvania, se desempeñó como Embajador de Colombia en Ecuador, Presidente de Monómeros y Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), entre otros.

La muerte del doctor Restrepo es una lamentable pérdida para el país. Perdurará en la historia como un luchador incansable por el desarrollo agropecuario y la generación de empresas en Colombia.

María del Rosario Guerra de la Espriella.

07. 10. 2015

Siendo las 11:56 a. m., a solicitud de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, la Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del doctor Eliseo Restrepo Londoño.

Siendo las 11:57 a. m., la Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias señora Presidenta, le he pedido muy temprano al Presidente Velasco, la posibilidad de una constancia, más que una réplica, aunque también podría serlo. Lo primero es que doy aquí testimonio que el Senador Alfredo Rangel, después de nuestra difícil contradicción de ayer, de manera muy gallarda, de manera de muy caballerosa, me pidió lo que él llamó una reparación por la ofensa, que considera se le infringió a su Partido.

También, es bueno que sepa, que el Senador Jaime Amín, con quien tenemos además una muy nueva, pero muy cálida relación personal, ayer, se quejó dolido de que el debate ideológico hubiese terminado o hubiera tenido un momento álgido que él consideró de agresión personal, por supuesto que los adjetivos siempre

sobrarán en los debates, por supuesto que lo deseable sería que los duros y difíciles debates donde está en juego, nada menos ni nada más, que una posición Política sobre la vida y la muerte, sobre la guerra y la paz, en temas tan dolorosos y tan difíciles, pudieran adelantarse con un ánimo plano sin afecto sin emociones sin adjetivos como si se tratara de una tertulia casera, eso es lo ideal.

Pero, claro que eso no ocurre, las emociones afloran en los debates de lado y lado, las equivocaciones, los epítetos, los adjetivos, las ofensas, de lado y lado, durante varias horas en el debate de ayer y durante todos estos meses, nosotros hemos escuchado que quienes defendemos el proceso de paz, ayer lo dijo con precisión también con claridad verbal como la que acostumbra tener, el Senador José Obdulio Gaviria, los medios hoy no han recogido esas afirmaciones que son también muy importantes.

Que nosotros éramos y lo dijo en una secuencia muy interesante, primero con tertulios de la Farc, luego amanuenses de los terroristas de las Farc, y luego aliados de los terroristas de las Farc, por supuesto, que a mí me parece profundamente injusto porque no es cierto que los que queremos la paz seamos cómplices del terrorismo de las Farc, no, nosotros no somos terroristas por querer hacer la paz, que ustedes tampoco, Senadora Paloma, y usted ayer tuvo una expresión conmovedora.

No tuve ocasión de decírsela, pero ustedes salieron del salón, usted ayer dijo, que su única arma era la palabra y su palabra, Senadora Paloma, a mí juicio equivocada, a mí juicio radical, es una palabra limpia y es una palabra pacífica, y es una palabra valiente, y es una palabra que yo respeto, aunque difiero de ella, y me asusta, sí, que esa palabra construya en el imaginario colectivo, unos cataclismos, unas apocalipsis, unas desgracias que no van a ocurrir, claro que me duele que se diga, que vamos acabar con el Estado de Derecho.

Me duele que se diga que este proceso de paz es una amenaza para las Fuerzas Armadas o que los empresarios colombianos, todos deben tener miedo porque van a terminar procesados en una Corte espuria que va hacer dominada por las Farc, nada de eso es cierto, me duele también que se diga que este proceso de paz, tiene como objeto meter a la cárcel al ex Presidente Uribe, eso no es cierto, y lo que ayer, Senador Rangel, que yo le voy a rogar a usted, dos minutos de su paciencia, lo que ayer no se dijo, es que a las 9 y 30 de la mañana, lo primero que expresé además, en representación de mi Partido es que el Partido de la U., hará respetar como he dicho varias veces en este recinto, el fuero Constitucional de los ex Presidentes, empezando por el del ex Presidente Uribe, porque nosotros sabemos que hay miles de colombianos, miles de colombianos, que le tienen aprecio y gratitud por lo que hizo por este país, hoy lamentamos que estamos en orillas distintas, lamentamos que no quiere acompañar este proceso. Pero también en mi Partido, hay miles y miles de ciudadanos que tienen por él, aprecio, afecto, grata recordación, pero no es la primera vez que lo digo, esto no lo digo en aras de una oportuna u oportunista retratación que no existe, esto lo he dicho siempre, no solamente en la persona del ex Presidente Uribe, es que el fuero Constitucional existe en el mundo porque quien encarna la nacionalidad, alguna vez, alguna vez representó a millones de colombianos y en este caso lo sigue representando y por eso

es la voz de muchos, qué bueno que ustedes hubieran recordado a lo largo de esta mañana y en las redes después de la crucifixión mediática que a las 9 y media de la mañana, el Senador Roy Barreras, pidió respeto por el fuero Constitucional del ex Presidente Uribe, y que lo hice aquí hace una semana cuando estando presente el Presidente Uribe, en la silla que ocupa el Senador Obdulio Gaviria, le dije, Presidente Uribe, usted no es un hombre, es un pueblo.

Nosotros creemos que es absolutamente injusto e innecesario, inútil y falas, que quienes construyamos la paz se nos diga terroristas de las Farc, y también creo que bien hubieran sobrado todos los adjetivos, yo soy, Senadora Paloma, como usted sabe un médico que trabajo, 20 años en mi profesión, llevo cinco años en el Senado todos ellos dedicados al asunto de la paz, seguramente hubiera podido hacerlo mejor, seguramente pudiera defender mejor ese asunto de la paz dejando fuera las pasiones o para decirlo, sin eufemismo y como nos gusta hablar en la calle, sin dejarse sacar la piedra, Senador Roosevelt.

Pero durante cuatro horas ustedes anunciaron cataclismos y estaban en el discurso de asustar a los colombianos, yo esperaría que pudiéramos mantener las diferencias, porque yo creo que hay unas diferencias doctrinarias profundas, pero que pudiéramos de lado y lado eliminar los adjetivos, y Senador Rangel, si aquí se entendió malamente la observación que se hizo a propósito de una mención literaria que hizo el Senador Jaime Amín, no me dejará mentir, dijo usted un minuto antes de mi intervención, que lo que veía sumar era el lobo feroz, como el de caperucita y resulta que caperucita y el lobo como mucho de los cuentos infantiles y casi todos los de los hermanos Grimm, son cuentos de miedo, de terror, yo creo que bien vale la pena, Senador Rangel, que dejemos de agraviarnos, yo le propongo que mantengamos las diferencias, si usted tiene una doctrina filosófica y el Senador José Obdulio, también que merece un debate muy importante. Yo ayer lo he instado y tuvimos un debate público en televisión y quiero que tengamos más sobre la tesis del Senador Rangel, que dice que, hay valores por encima de la paz e inclusive de la vida.

Él defendió ayer lo que llamó la guerra justa, a mí me aterra que con el discurso de la guerra justa, el Estado Islámico está decapitando seres humanos, porque cada quien cree justa su guerra, yo sí creo que no hay valor más importante que la vida, y que la paz, pero eso es una discusión de doctrina, es una discusión de doctrina, mantengamos las diferencias el Senador José Obdulio, piensa desde la profundidad de la doctrina y además con muy profundos argumentos, que el pacifismo puede llegar a ser inmoral y nos ha calificado así de pacifistas.

Y que incluso la guerra puede ser moral en la medida que el Estado necesita la fuerza para dominar el enemigo, es una posición política, filosófica, mantengamos las diferencias, mantengámoslas Senador Alfredo Rangel, pero tiene usted la respuesta a su gallarda petición de ayer, ni nosotros somos terroristas, ni cómplices del terrorismo, como tantos se nos ha dicho por defender la paz, ni el Centro Democrático lo es por defender su posición Política como un Partido de oposición civil, desarmado y pacífico, como deben ser.

No puede ocurrir en Colombia y no va a ocurrir, y ya que llegó el ex Presidente Uribe, no solo que no se

respete el fuero Constitucional, y le estoy compartiendo señores Presidente y Senador, la decisión de mi Partido que no es nueva y no es de hoy, de hacer respetar el fuero de los ex Presidente de Colombia, usted sabe que en este atril lo he dicho muchas veces en reconocimiento a lo que ha significado para la historia reciente del país, su señoría.

Tampoco ocurrirá, que nosotros permitamos que la Democracia Colombiana se pervierta y que aquí ocurra lo que en otros países como en Venezuela, como se ha dicho donde se estigmatiza la oposición ni más faltaba bienvenida la Oposición reconozco en el Centro Democrático un Partido civil, pacífico, desarmado que merece todas las garantías y que está, en mi opinión, profundamente equivocado, ni somos terroristas por defender a las Farc, ni lo son ustedes, porque no les gusta este proceso de paz, Senador Rangel, le ofrezco mi mano, en señal de reparación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente, yo quisiera empezar esta intervención diciendo lo siguiente, quienes más predicán la paz y quienes más reclaman la gallardía social del perdón, deberían de usar esas palabras cuando han utilizado términos, señalando a un Partido con una tipología criminal, porque la palabra terrorista no es el acaloramiento verbal de un instante, es el señalamiento de un Partido representado en este Congreso, con una tipología criminal.

Y el Centro Democrático ha venido a estos debates sobre la paz, Senador Roy, no para endilgarle a nadie condiciones que no correspondan, sino para orientar al país en un debate demasiado sensible y que va a definir el rumbo y el camino de Colombia, entonces el debate que hubo ayer, no era un debate menor en la Comisión Primera, porque estábamos discutiendo ni más ni menos que un Acto Legislativo, a través del cual estamos cambiando las estructuras y el funcionamiento del Congreso, en aras, de lo que se ha llamado la paz y en aras de acelerar la paz.

Yo quisiera hacer algunas reflexiones, la primera, puede un país como Colombia que necesita ahí sí hablando de la paz lo que por ejemplo se logró en Irlanda de un minino consenso, ¿llegar a resolver la paz?, o queremos que esto sea la opresión de unas Bancadas de Gobierno, frente a quienes tienen posiciones divergentes legítimas, legítimas, y empiezo con elementos como estos, vamos a permitir que el Congreso termine siendo reducido en una pequeña Comisión, donde ni siquiera tiene la posibilidad Constitucional del Congreso de ejercer modificaciones y cualquier modificación tenga que ser consultada con el Gobierno, ¿aniquilando el concepto de separación de poderes?, o queremos que en la Cámara de Representantes donde hay 164 miembros un comité pequeño de miembros de la Cámara, sean los que terminen decidiendo aspecto del territorio queda excluido de las Comisiones Primeras, ¿vamos a reducir el papel de las Plenarias a un notario que simplemente valida un contrato por adhesión, no tiene acaso el Congreso el poder de decidir y de debatir, y de cambiar, y de modificar en defensa de los ciudadanos que representa, ¿lo que va a someter el Congreso?

Yo, no creo que un Partido llegue con estas ideas a una Comisión y pueda ser tildado de una posición extremista, porque lo que está defendiendo es el espíritu Democrático de una Carta Política, y ahora resolvieron

que esto hay que hacerlo aceleradamente. Porque, no se puede correr el riesgo de que eso se demore, como si las demoras las hubiera impuesto este Parlamento, porque aun teniendo diferencias con otros miembros del Congreso, este Congreso ha respondido con celeridad cuando ha sido llamado a debatir estos temas. Ahora se nos habla de justicia y yo he visto con mucho detalle lo que se le anunció al país hace 15 días, Senador Barreras, y acá el Presidente sí dice que él no va a ser presionado para revelar los acuerdos, pero el Presidente sí presiona el país a un entusiasmo frente a unos acuerdos que no son conocidos.

Quién va a elegir a los miembros de la Comisión de la Verdad?, ¿quién va a elegir los Jueces?, ¿cuáles son las garantías procesales?, o es que acaso en el comunicado de prensa que se filtró no queda abierta la posibilidad interpretativa de introducir civiles, sin conocer sus garantías procesales y que hoy están legitimados por un proceso judicial que ampara a todos los colombianos, ¿por qué una minoría armada le va imponer al país una justicia erga omnes, cuando es ella la que tiene que contar la verdad de sus crímenes?

¿Por qué?, lo estamos permitiendo de alguna manera porque aquí lo dijo Humberto de la Calle, y usted lo escuchó, esa justicia no es para inocentes, entonces, hay una presunción de culpabilidad, doctor Horacio Serpa, ¿para los que se presenten en esa jurisdicción?, ese no es un debate nacional y quienes planteamos posiciones divergentes, ¿nos llaman terroristas en un país que esta incendiado?, entonces, Senador Barreras, la gallardía también es saber pedir perdón y yo espero que usted pida perdón, y déjeme cerrar con otras dos cosas.

Yo, en este año he tenido con usted una relación siempre cordial, y nunca he entrado a juzgar la coherencia Política, no me gusta utilizar, la agresión personal, pero yo a veces veo esta publicidad de su campaña hace unos años donde usted defendía el legado del Presidente Uribe, yo entiendo que la política algunos la llaman dinámica, pero lo que sí, no entiendo, es que unos días muestre gestos de cariño, cuando el cariño es necesario para sus iniciativas legislativas, y otros días, nos diga terroristas.

Y le quiero decir, si la paz que queremos para Colombia y la discusión de la paz que queremos para Colombia, es atropellar los derechos de las minorías en el Congreso para defender posiciones de la Constitución, a flaco favor que le vamos hacer, que le vamos hacer a este país, porque a mí sí me duele que la consecuencia de todo este andamiaje que se va a montar en el parlamento, sea para que aquí unos funcionarios anuncien en los medios de comunicación la persecución judicial a miembros de esta Bancada, y al otro día utilizando las supuestas pruebas de contexto, traten de vincular a un colombiano cuya hoja de vida ha sido escrutada por todo el país antes, durante y después de la Presidencia como ser un conflagrador de una masacre, y yo espero que este Congreso aceptando las diferencias ideológicas entienda que esto es, un ultraje a la Democracia Colombiana, que una persona llamada a defender la justicia proceda de esa manera antes de las elecciones, señalando a un Partido después de haber anunciado en los medios de comunicaciones esa persecución, si esa es la paz que vamos a construir a flaco favor que le vamos hacer a Colombia.

También le digo, es descabellado pedir en Colombia que haya un mínimo de cárcel, de pena privativa,

efectiva de la libertad a crimines de lesa humanidad a eso lo llaman extremismo, por Dios, aquí nadie está hablando de las mazmorras de la inquisición, pero parte de la justicia restaurativa también es que las víctimas vean sanciones efectivas, ayer hablaba con el Senador Araújo, miembro de mi Bancada víctima de las Farc, que le privaron de tener un padre por más de 7 años, él necesita verdad o no es suficiente verdad ver que los mismos terroristas de las Farc le privaron a su padre de acompañarlo durante 7 años, ¿Qué espera él legítimamente?

Que haya algo también de justicia efectiva, porque es también restauración moral de las víctimas, aquí nos traen ejemplos de Suráfrica y de Sri Lanka, no son aplicables en Colombia, Senador Barreras, no son aplicables, porque inclusive el proceso de Suráfrica, que lo han tenido como referencia en materia de justicia restaurativa, revise lo que ha publicado el Juez Jay Barney, de la Comisión de Verdad de Suráfrica, de las 21 mil declaraciones, solamente 4 mil fueron efectivas y la reparación de las víctimas quedaron muchísimas en veremos.

Tanto así, que la Comisión de Verdad ha sido cuestionada por ese Juez, que participó en ella y el proceso de Sri Lanka es un Estado fallido, este es un Estado Democrático y aquí han tratado de decir ustedes es que los colombianos, no estamos matando, no señor, las Farc que están matando colombianos, que es distinto, yo no creo que podamos ahora de tratar de entrar en la validación verbal ideológica del discurso de las Farc, para hacer sentir al país todo culpable de la violencia que ellos han irrigado por donde quiera que hayan pisado.

Yo lo que sí creo es que Colombia hoy, necesita que estos debates los demos, no con la sumisión al Gobierno, sino con la grandeza y con la gallardía de ser un Parlamento que representa millones de colombianos y que necesita que la justicia y la paz que se construya, sea sostenible y duradera y ser sostenible y duradero requiere que los colombianos de bien, vean que aquellos que han sembrado el crimen, han tenido sanción efectiva, por eso, yo le pido Senador, tenga la gallardía de pedir perdón cuando ha señalado de terrorista a un Partido que está aquí sentado y que también ha tenido como Partido de Oposición la gallardía de respaldar las iniciativas legislativas de otros partidos cuando son buenas, porque nosotros no tenemos sesgo Político para respaldar lo que le conviene a Colombia, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:

Gracias Presidente, yo le abono la intensidad, doctor Barreras, Senador Barreras, Senador Barreras, le abono la intensidad pero definitivamente no quedamos satisfechos, porque en su acostumbrado estilo de enredar las cosas, usted trata de enmendar el error, pero en medio de esa enmienda afirma que la teoría que defendemos de la guerra justa, que no es nuestra, es de San Agustín y de los medievales.

Que esa teoría, es la misma teoría del Estado Islámico, ¿en qué quedamos?, usted nos asimila al Estado Islámico y después trata de arrepentirse de lo que dijo ayer, sin hacerlo, obviamente distorsionó totalmente nuestros argumentos y al final vine con esa disculpa absolutamente ridícula de porque el Senador Amin habló del lobo de caperucita roja y ese es un cuento de terror, entonces, el Centro Democrático es terrorista.

No, eso es insatisfactorio, usted sabe porque no es ningún analfabeta, ¿qué es el terrorismo?, el terrorismo es el uso de la violencia, del crimen, del asesinato indiscriminado, contra los civiles con el objetivo de lograr propósitos de poder, los que sean, usted nos trató de terroristas, no por apelar al cuento de caperucita roja, por esa razón, son inaceptables esas excusas que intentó usted hacer de mala forma, donde no expresa perdón ni arrepentimiento. Sino, simplemente nos enreda con que los tres argumentos, son los argumentos del Estado Islámico, ¿a qué nos referíamos en el debate de ayer?, ustedes tienen ahora una tesis sacada de la manga de un famoso teórico Español, Italiano, según la cual, la paz hay que lograrla a cualquier costo, al costo que sea.

Y que si los colombianos se oponen a ese acuerdo de paz con impunidad, que se está firmando en La Habana, no importa, no importa, la paz está por encima de cualquier cosa incluso de la voluntad y de la soberanía popular que la Democracia y obviamente por encima de las instituciones y por encima de la justicia, no importa la paz hay que lograrla a como dé lugar y a cualquier precio, pues no, nuestra tesis es absolutamente contraria nuestra tesis lo que señala es que la paz no puede ser a cualquier costo, que hay valores incluso por encima de la paz.

Como el valor de la justicia, como el valor de la Democracia, como la Institucionalidad, en aras de esa paz por el terrorismo, no estamos dispuestos, se lo reafirmo y se lo ratifico, no estamos dispuestos a sacrificar la justicia, como la inmensa mayoría del pueblo colombiano, el 80% según todas las encuestas de los colombianos, repudian un acuerdo de paz que implique impunidad, que implique, no castigos severos a unos crímenes atroces que han cometido de manera sistemática y masiva la Farc, durante décadas.

Por mucho menos Cortes Penales Internacionales han juzgado y condenado a penas de cárcel, a asesinatos criminales de lesa humanidad, por mucho menos, pero aquí, se nos quiere vender el cuento de que no va a haber impunidad y cuando se pregunta, ¿cuál es el castigo?, no, embellecer parques y colegios durante dos años porque nos hemos enterado de rumores que andan por ahí, que en los cuarteles, que esas penas no son solamente de cinco, ocho años también son de dos a cinco años, para quienes supuestamente reconozcan esos crímenes, que hayan participado directamente en esos crímenes.

¿Eso, es acaso castigo?, ¿es un castigo ejemplar?, ¿un castigo suficiente adecuado proporcional a la gravedad de esos delitos?, nosotros consideramos que no, usted dice, nos estamos quedado solos, sí, sí solo con el 80% de los colombianos, en esa soledad estamos muy cómodos, Senador Barreras, demasiado cómodos en esa soledad de los colombianos del 80% de los colombianos que no aceptan que los criminales de guerra condenados, vengan a sentarse en su butaca mañana pasado mañana, con el prurito de que es mejor de que estén en el Parlamento, que echando tiros, no, es mejor que estén en la cárcel, es donde deben estar por haber ofendido de manera tan grave al pueblo colombiano, a la sociedad colombiana y a la humanidad entera, porque son delitos de lesa humanidad que atentan, que ofenden a la humanidad entera, ellos son indignos absolutamente indigno se ocupar su curul Senador Barreras y el pueblo colombiano lo estima así y ustedes quieren ya lo incluyeron en la propuesta del ‘Congre-

sito’ de ayer que el señor ‘Timochenko’ y el señor Iván Márquez, vengan a ocupar esas sillas, le recuerdo, ellos han sido condenados por la ley colombiana a 880 años de cárceles, señor ‘Timochenko’ y a 870 años de cárcel el señor Iván Márquez, y usted quiere tenerlos a su lado legislando.

El 80% de los colombianos nos oponemos a eso y en eso estaremos, no estamos dispuestos a sacrificar ese valor de la justicia, que lo consideramos supremo en aras de esa paz indigna que quieren firmar ustedes con el terrorismo, esa es, nuestra diferencia, por esa razón, usted dice que nosotros somos guerrerristas, que nosotros somos unos bárbaros y somos unos monstruos, porque hemos dicho que la guerra contra el terrorismo que ha desarrollado el Estado Colombiano, ha sido totalmente justa, y que en cambio esa guerra contra la Institucionalidad, contra la Democracia, contra el pueblo Colombiano, de la Farc, es totalmente injusta.

Y por eso, partimos cobija, nosotros sabemos en dónde nos alinderamos, estamos con el Estado hemos estado con el Estado que consideramos legítimo y el uso legítimo de la fuerza del Estado, lo seguimos considerando justo, usted distorsiona nuestros argumentos, es como si dijera usted, que Chorchí, por haber apelado a la guerra para combatir el Nacismo, es un guerrerrista y es un monstruo, y es un desalmado, por favor, no enrede las cosas, usted las enreda total y absolutamente para ir a concluir que el Centro Democrático es el nuevo terrorismo en Colombia.

Usted, está jugando con candela en medio de estos ambientes tan absolutamente polarizados, esos señalamientos no ayudan, no ayudan, a generar un debate normal, un debate digno, un debate tranquilo, con argumentos, no, ayer no más el Presidente Santos, decía que el Centro Democrático es un Partido de perros, ya nos habían tratado de perros rabiosos, de tiburones, de rufianes, de esquina etc., etc., y ahora su vocero en el Congreso, nos dice terroristas, no creo que esa sea la manera digna de tratar a la Oposición.

Y ayer no más el Fiscal General de la Nación, acusa al Presidente Uribe, con un refrito haciéndole caso a un narcotraficante, a un paramilitar condenado por el Estado colombiano, haciendo caso omiso de las versiones de otro narcotraficante que responde por esa masacre del aro y donde señala que, el Presidente Uribe y su familia, sus hermanos, no tuvieron absolutamente nada que ver, la persecución es sistemática, la descalificación es sistemática, persistente. Esas excusas ojalá fueran más claras más sincera, no solamente de parte suya sino también del Gobierno colombiano, gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Señores Senadores, ya va Senador Roy Barreras, Senador Barreras, pide ahí un derecho de réplica, les quiero contar el estado del arte de este momento, están inscrito para una constancia el Senador Guillermo García Realpe, la Senadora Paloma Valencia, el Senador Guillermo, no, la Senadora Paloma Valencia, la Senadora Maritza Martínez, el Senador Jaime Amín, el Senador Iván Cepeda, el Senador Carlos Soto, el Senador Guillermo Santos, el Senador Macías, el Senador José Obdulio Gaviria, el Senador Juan Manuel Galán, el Senador Édison Delgado.

Tenemos también, y el Senador Ospina, y el Senador Chamorro, tenemos y el Senador Serpa, señores

Senadores, hay tres proyectos de ley, que hasta que yo tengo entendido, están listos para su votación, incluso uno de ellos de la Bancada del Centro Democrático, después de varias Comisiones de concertación, llegó a un acuerdo y lo firman absolutamente todos los Partidos, podríamos hacer dos cosas, yo no le voy a quitar el uso de la palabra a ninguno de los señores Senadores y mucho menos, quitarle el derecho a réplica al Senador Roy Barreras.

Pero, si ustedes me permiten, podríamos en cuestión de cinco, diez minutos, votar los proyectos y seguimos en el debate que iniciaría el Senador Barreras, si quiere iniciar, pero según los inscritos Senador Barreras usted podría reservarse para un poquito más atrás porque de pronto. Ah bueno, no por eso, porque de pronto le va a tocar replicar a otros también. Bueno, entonces les parece bien que intentemos abordar los proyectos, hay un primer proyecto que como ha sido firmado por absolutamente todos los conciliadores, creo que estaría listo para la votación y luego entraríamos en los dos acuerdos que hasta ahora no veo que tenga ningún problema, entonces, señor Secretario.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 158 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Gracias señor Presidente, para solicitarle muy comedidamente a los ponentes del proyecto 158 de 2015 Senado, que me expliquen de manera clara, ¿cuál es la Ley 50 de 1990?, y me lean completamente el artículo y el párrafo que van a modificar, porque este es un estilo ahí que acostumbramos, modificase tal cosa y al final uno ni se da cuenta que está aprobando. Entonces me gustaría que me ilustrasen sobre el tema para poder votar. Mil gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz:

Señor Presidente, si, en ese sentido simplemente que nos resuman de una manera seguramente sucinta ¿cuál es la esencia del proyecto, qué es lo que se quiere reformar, qué se quiere reformar y cuál es el acuerdo al cual se llegó?, según entiendo ya hace unas dos o tres semanas abordamos este proyecto de ley, recuerdo que el Senador Correa estuvo presentándolo, defendiéndolo, pero ahí habían algunas diferencias las cuales no se habían zanjado todavía, si hubo un acuerdo, ¿cuál fue ese acuerdo?, esa es mi petición, Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Si muchísimas gracias Presidente y agradeciéndole al Senador Duque y al Senador Chamorro las preguntas. Este proyecto se discutió el día antes de salir al receso de julio y es un proyecto que está orientado a lo siguiente, la Ley 50 del 90 permite que de las cesantías que tienen los ciudadanos se puedan hacer retiros parciales para pagar la matrícula escolar, de la persona, del titular de las cesantías, de su cónyuge o de un dependiente.

Lo que nosotros propusimos con esta iniciativa era, en aras de tener dos objetivos, uno, cumplir con ese desarrollo para la educación, permitir también que los desembolsos parciales pudieran ser utilizados para prepagar la educación universitaria de los hijos a través del seguro escolar o a través de los sistemas de ahorro programado ¿por qué?, porque ya la Ley 50 permitía el gasto en educación y tenía un objetivo también muy importante para la clase media, que en los años de productividad, una pareja con su ahorro de cesantías podía en un lapso de 5 años dejar prepagada la universidad de sus hijos y cuando llegara a la edad próxima a la jubilación poder aumentar su aporte para tener una mejor pensión.

Aquí cuando se trajo la iniciativa, llegaron dos observaciones, una que formuló el Senador Lizcano, donde preguntaba ¿qué ocurría con el Fondo Nacional del Ahorro?, y ¿qué cómo se manejaba eso con otras instituciones prestadoras de cesantías? Yo debo decirle Senador Chamorro y Senador Duque, que ante eso, dos cosas: la primera, el proyecto contó con un visto bueno favorable del Ministerio de Hacienda y nos pidió precisar en el articulado que los fondos de cesantías también pudieran participar en la promoción y ofertaje del servicio del seguro y el ahorro programado, y lo segundo, pidió que se precisara el alcance de que se entendía como dependiente.

Con los miembros de la Comisión Accidental, presentamos un texto que resolviera esas dos alternativas y son las que hemos traído hoy, ¿cuáles son?, la primera, que quedaría en el artículo, una precisión que dijera lo siguiente: los fondos de cesantías debidamente constituidos y reconocidos, estarán habilitados para facilitar, promover, ofertar, desarrollar, negociar e informar sobre productos de seguro en el ámbito educativo, así como programas de ahorro continuado para el pago anticipado de la educación superior de los hijos y dependientes de sus afiliados. Y lo segundo, para precisar que se entendía por dependiente conforme a la Ley, quedaría así: los hijos y dependientes del afiliado que tengan hasta 18 años de edad.

Los hijos y dependientes del afiliado con edades entre 18 y 25 que están en etapa o educación universitaria, cuando el padre o la madre se encuentren efectuando los aportes y o hayan adquirido el seguro y/o producto de ahorro programado para el pago de estudios superiores técnicos o profesionales, en instituciones debidamente reconocidas por la ley y certificadas por la autoridad competente. Y tercero, los hijos y dependientes del afiliado mayor de 25 años, que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos debidamente certificados por la autoridad competente.

Esto ya ha tenido, digamos, las firmas del Senador Lizcano, la Senadora Claudia López, el Senador Ger-

mán Barón, el Senador Honorio Henríquez, el Senador Delgado, entonces prácticamente con esto señores Senadores, estaríamos en condiciones de someter a votación, luego de un consenso pluripartidista reflejado en esa Comisión Accidental. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias Presidente, le agradezco al Senador Duque, la aclaración, la verdad estaba seguramente confundido con otro proyecto de ley, pero, lo recuerdo bien, esto fue seguramente en los últimos días de la legislatura ordinaria pasada, cuando esto se abordó y seguramente no había acuerdo, había afán, en fin. Pero tengo una preocupación frente a este proyecto de ley concretamente.

Las cesantías que depositan, bueno, que depositan los trabajadores colombianos en diferentes entidades o fondos, como usted aquí mencionó, uno particularmente, por ley, dan un retorno del 12%. Cuando estamos hablando acerca de darle un uso diferente a través de, por ejemplo, de otro tipo de entidades, así sean de carácter privadas, para por ejemplo, ser destinados para pago anticipados de educación para los hijos o lo que llamamos comúnmente esos planes de universidad anticipada, universidad garantizada, universidad prepago, en fin, al cual seguramente muchos colombianos se han acogido a ello.

Este tipo de programas ofrecen un retorno ¿de qué tipo?, obviamente que es muy inferior al 12%, seguramente un retorno del 1, del 2, del 3 no sé, pero seguramente es inferior al 12%, ¿por qué lo menciono?, es cierto, ese dinero pertenece a los colombianos, pertenece a cada trabajador colombiano, a cada padre de familia y por ende este decide disponer de ese dinero para garantizar una educación para su hijo, como consecuencia seguramente de un plan que él hace para ir pagando esto, a estas entidades.

¿Qué me preocupa con eso?, nosotros como Congreso tenemos que proteger a los colombianos, frente a, por ejemplo, lo que se podría venir. ¿Qué es lo que se puede venir, Senadores?, pues, inmediatamente se abra esta puerta, van a venir las entidades, las entidades privadas, las entidades financieras privadas con una estrategia de mercadeo muy fuerte para todos los colombianos y colombianas, y por supuesto eso es un tema sensible, le estamos garantizando la universidad de sus hijos, el futuro de sus hijos, eso es lo que está sucediendo, y claro, la persona toma la decisión o dejarlo aquí o de depositarlo, o de llevarlo a cabo directamente a través de un fondo el cual le pueda garantizar supuestamente su universidad.

Pero en últimas, son los colombianos y colombianas las que van a terminar eventualmente pues perdiendo en el largo plazo. Digo esto porque no conozco el acuerdo al cual se ha llegado. Sé que estamos en la proposición con la cual termina el informe, pero yo no podría votar esa proposición hasta tanto yo no tenga claridad, cuál fue el acuerdo, porque muchas veces lo que se dice es, no votemos la proposición con la cual tiene el informe y en el articulado nos ponemos de acuerdo. No, es que yo necesito saber, cuál es el fondo del asunto, Senador Duque.

Yo espero que usted entienda la preocupación que tengo en este tema, puedo estar equivocado en ello, y

por supuesto, me gustaría que se me respondiera a esta inquietud que en este momento tengo, este es un tema netamente financiero, ¿qué es lo que va a pasar?, y que si mal no recuerdo fue un argumento que se presentó en su momento, en el mes de junio también, con el cual pudimos dialogar con algunas personas acerca de este tema particular. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Gracias Presidente, Senador Jimmy, nosotros nos reunimos con el Senador Lizcano, que fue quien levantó ese interrogante y tuve una reunión también con el gerente del Fondo Nacional del Ahorro, con el doctor Augusto Posada. Yo le aclaré y lo reitero acá, primero que ya la ley concibe el retiro de cesantías parciales para pagar matrículas, y también después se le agregó más adelante en otra legislación, para temas de vivienda.

El Ministerio de Hacienda cuando conceptuó favorablemente este proyecto, al cual también aceptó el Senador Lizcano con esta modificación y el doctor Posada, entendía que permitir el uso de ese retiro parcial para la formación de capital humano y asegurar educación de calidad en el largo plazo. No solamente tiene que basarse en un modelo financiero que permita amortizarlo, por lo cual la rentabilidad que usted ha tratado de expresar su duda, esa rentabilidad tendría que ser muy superior, porque estamos hablando de prepagar en un lapso de 5, 10, 15 años esa educación. Segundo, tiene una ventaja desde el punto de vista también financiero para los fondos y por eso se incluyó el artículo, porque fue a solicitud del fondo Nacional del Ahorro y del Ministerio de Hacienda, que se permitió que los propios fondos de cesantías, oferten el servicio.

Hoy el Fondo Nacional del Ahorro con el artículo que se ha agregado, puede ofrecer el servicio de prepagar la educación a través del seguro educativo en asocio con participantes del mercado y también el sistema de ahorro programado, tanto así que el doctor Augusto Posada en la reunión que tuvimos con él, nos contó que estaba pensando en lanzar ese producto para que una persona pudiera prepagar las matrículas del hijo en la universidad y lo fuera amortizando con retiros parciales durante un periodo de 4 o 5 años.

De manera que yo diría que esa duda que fue una duda que usted la expresó en consonancia con el Senador Lizcano, quien firmó favorablemente esta comisión y quien agregó ese artículo, responde esa duda garantizando no solamente la viabilidad financiera sino el ofertaje de ese servicio de calidad por parte de los prestadores del servicio, yo creo que con eso espero satisfacer su inquietud, Senador Jimmy Chamorro, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz:

No Presidente, ya muy corto para ir al grano, sí, yo tenía esa inquietud, creo que el hecho que los mismos fondos, hoy de pensiones, puedan ofrecer ese programa y que quede en la ley, que quede en el articulado y si usted obviamente así lo expresa, pues yo le creo, obviamente tiene que ser así y cuando votemos el articulado pues seguramente se dará lectura a este y concretamente a este punto. Si ese es el tema no tengo ningún pro-

blema, señor Presidente, lo votaría entonces afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 158 de 2015 Senado y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 57

Por el No: 03

Total: 60 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 158 de 2015 Senado

por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Bustamante García Éverth

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruíz Édinson

Duque García Luis Fernando

Duque Márquez Iván

Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Carlos Fernando

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gaviria Vélez José Obdulio

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

López Hernández Claudia Nayibe

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Prieto Riveros Jorge Eliécer

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis Fernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Villalba Mosquera Rodrigo.

07. X. 2015.

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 158 de 2015 Senado

por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones

Honorables Senadores

Por el No

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Castro Iván

Rodríguez Rengifo Roosevelt

07. X. 2015.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 158 de 2015 Senado.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el artículo 1º como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 158 de 2015 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria el artículo propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el artículo 2º con la proposición sustitutiva presentada por el honorable Senador Ponente Iván Duque Márquez al Proyecto de ley número 158 de 2015 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.



La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el artículo 3º como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 158 de 2015 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria el artículo propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado en bloque del Proyecto de ley número 158 de 2015 Senado y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 158 de 2015 Senado, *por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación del bloque del articulado, título y tránsito a la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 158 de 2015 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 58

Por el No: 01

Total: 59 Votos

Votación nominal al bloque del articulado, título y tránsito a la otra Cámara del Proyecto de ley número 158 de 2015 Senado

por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amin Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Bustamante García Éverth

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Duque Márquez Iván

Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Correa Sofia Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 López Hernández Claudia Nayibe
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Navarro Wolff Antonio José
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliécer
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Álex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Honorables Senadores

Por el No

Cepeda Castro Iván

07. X. 2015

En consecuencia, ha sido aprobado el bloque del articulado, título y tránsito a la honorable Cámara de Representantes al Proyecto de ley número 158 de 2015 Senado.

El honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo radica por Secretaría el siguiente documento como constancia:



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 163 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea”, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 5 de agosto de 2014.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra la honorable Senadora Ponente Teresita García Romero.

Palabras de la honorable Senadora Teresita García Romero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Teresita García Romero:

Gracias Presidente. Atendiendo mi designación como ponente de este proyecto de ley, me permito destacar la importancia política de este acuerdo, especialmente en la anhelada etapa del posconflicto, ya que uno de los aspectos que generan preocupación una vez se suscriba la paz, ha sido el papel que adoptarán las fuerzas militares; pues, acuerdos internacionales como este le permitirán a Colombia participar en la cooperación para la resolución de crisis en países de la Unión Europea, dándole una mayor relevancia y sentido al gran trabajo de las Fuerzas Militares de Colombia.

Es conocida la formación y la evolución en estrategia y táctica militar de las Fuerzas Militares de Colom-

bia, lo que los posiciona como líder en la región y una de las más preparadas en el mundo. Por esto Colombia ha recibido una serie de solicitudes para que ponga en práctica todo el conocimiento adquirido en este conflicto en otras crisis en el mundo.

El proyecto de hoy nos convoca, que hoy nos convoca, fue firmado el 5 de agosto de 2014 por el Ministro de Defensa Nacional Juan Carlos Pinzón y la embajadora de la Unión Europea en Colombia, María Antonia Van Gool, con el objeto de brindar una base jurídica para regular y facilitar la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis civiles y militares dirigida por la Unión Europea en países terceros.

Otro ejemplo de aplicación del presente proyecto, es la participación de Colombia en la estabilidad de Haití u otras misiones como la fuerza de emergencia en el Sinaí y la oficina integrada de consolidación de la paz en Sierra Leona. Con la firma de este acuerdo la Unión Europea reconoce a Colombia como uno de sus socios estratégicos más confiables en América Latina, así como las importantes capacidades y experiencias de sus fuerzas militares.

Cabe resaltar que Colombia es el segundo país latinoamericano después de Chile en firmar este tipo de acuerdo con la Unión europea, la cual es fiel muestra del avance de las relaciones bilaterales entre Colombia y el bloque europeo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Sí señor Presidente, muchas gracias, quiero anunciar nuestro voto negativo a este proyecto y de tratado y también al que sigue. Francamente es incomprensible la explicación que se da con relación al carácter oportuno y benéfico de aprobar estos tratados por parte de la Senadora ponente, es precisamente las razones contrarias a las que ella invoca las que deberían aquí imponerse, una sociedad en posconflicto armado, mal haría en irse a involucrar en otros conflictos. Eso es totalmente un absurdo y va en contra de toda lógica, o no entiendo bien, cuál es la idea, terminar aquí un conflicto para buscar otros. ¿Es eso lo que se nos está pidiendo?

Basta echar un vistazo a la realidad internacional para entender lo desafortunado de involucrarnos en aventuras militares en otros contextos. Cuando uno ve ese peligro que representa esa organización, o mejor esas estructuras que tiene hoy el nombre de Estado islámico, cuando uno observa la situación que hay en el Medio Oriente, cuando se ve lo tenso de las relaciones de Rusia con los países occidentales, con Estados Unidos, o cuando se ve esta otra realidad inquietante de las tensiones entre China y Estados Unidos, la pregunta que uno se hace es y Colombia qué tiene que ir a hacer a buscar conflictos armados en el extranjero; pero parece que esa no es la lógica de este Gobierno, así que vemos una abierta contradicción en buscar la paz en Colombia e ir a buscar, como si fuéramos un ejército *Cipayo*, conflictos por el mundo. Eso no nos parece, consideramos que esta iniciativa debe ser votada de manera negativa y rechazada por el Congreso.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente. Honorables Senadores y Senadoras, muy contrariamente a alguna a la interior intervención, un poco desproporcionada, en el sentido de que este tratado se haga para buscar conflictos que no lo es, yo quiero resaltar y relevar la importancia de este acuerdo, acuerdo que nace más de la invitación de la Unión Europea, Asociación Comercial y Política que se creó después de la Segunda Guerra Mundial para velar por el bienestar y por la paz de Europa.

Y quiero decirlo en el contexto y en la importancia que ello significa, es la Unión Europea una entidad que ha servido no solamente como cooperante internacional para proyectos de desarrollo y de participación en oportunidades de bienestar de comunidades colombianas, es la Unión Europea la que hoy reconoce a Colombia y le quita la Visa Schengen a partir de diciembre a los colombianos porque ven en nuestro país, un país que va creciendo, que va progresando; es una posibilidad dentro del concepto del multilateralismo y el bilateralismo de que Colombia es considerada como un país importante en una experiencia no para cazar peleas ni para ir a buscar conflictos como se ha pretendido decir acá, sino por el contrario en la medida en que sea invitado a tener experiencias, como hoy la tiene, que no la han mencionado y que ha sido de una trayectoria de bastantes años, la fuerza de observación del Sinaí del ejército colombiano creo que nadie la critica. No fueron a buscar conflictos, nunca ha habido con excepción de algunas circunstancia, por ahí no ha habido cometarios que puedan decir que las fuerzas militares colombianas en una tarea de observación y de solución de conflicto hayan entrado en combate.

De manera que esto lo que hay que aprovecharlo es como una oportunidad que frente a la comunidad internacional y a una organización como la Unión Europea que tiene hoy a Colombia como socio estratégico donde nos vincula incluso con acuerdos de tipo comercial podamos darle un homenaje, porque lo que están reconociendo aquí es el profesionalismo de nuestras fuerzas militares. Por eso señor Presidente anuncio mi voto afirmativo a un acuerdo que indudablemente es bien importante para el buen nombre de Colombia en el contexto internacional.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente. Nosotros siempre hemos reconocido el valor de este tipo de acuerdos y hemos visto como históricamente la participación del ejército colombiano con otros ejércitos del mundo ha permitido el avance en la profesionalización, lo que sí queremos dejar claro es que a nosotros nos preocupa que el Gobierno de Juan Manuel Santos haya anunciado que va a sacar primero 58 hombres, 500 en el segundo y 5.000 en el tercero. Suponiendo el caso hipotético de ese llamado posconflicto del que tanto hablan acá. Si eso se llegara a dar cuando uno analiza lo que ha sucedido alrededor del mundo, es que se da un incremento de la violencia y nosotros necesitamos una fuerza pública

fortalecida para garantizar la seguridad de los colombianos.

Además, en momentos en que tenemos un vecindario poco amigable con Colombia; entonces, para nosotros los acuerdos que permiten la profesionalización de nuestras fuerzas militares y de policía, que ellos lleven el Know How que tiene porque es uno de los ejércitos con mayor capacidad contraterrorista y contrainsurgente en el mundo es muy importante, pero queremos dejar de manifiesto también la preocupación que sentimos con los anuncios del Gobierno cuando dice que en tres años estaría sacando aproximadamente 5.000 hombres de nuestras fuerzas al mundo. Gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Mil gracias, vamos a someter a consideración el informe, la proposición con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 163 de 2015 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 163 de 2015 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 50

Por el No: 03

Total: 53 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 163 de 2015 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea”, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 05 de agosto de 2014.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Bustamante García Éverth
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando

Chamorro Cruz William Jimmy
Correa Borrero Susana
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruíz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Enríquez Rosero Manuel
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gaviria Vélez José Obdulio
Guerra de la Espriella María del Rosario
Holguín Moreno Paola Andrea
Hoyos Giraldo Germán Darío
López Hernández Claudia Nayibe
Macías Tovar Ernesto
Martínez Aristizábal Maritza
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Motoa Solarte Carlos Fernando
Navarro Wolff Antonio José
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Ramos Maya Alfredo
Rangel Suárez Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Valencia Laserna Paloma Susana
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo.

Honorables Senadores

Por el No

Castilla Salazar Jesús Alberto
Cepeda Castro Iván

Ospina Gómez Jorge Iván.

07. X. 2015.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 163 de 2014 Senado.

Se abre segundo debate

Por solicitud del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz, la Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado en bloque del proyecto y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 163 de 2015 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea”*, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 5 de agosto de 2014.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la Cámara de Representantes sea ley de la República?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título y que surta su tránsito en Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 163 de 2015 Senado.

Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 53

Por el No: 03

Total: 56 Votos

Votación nominal a la omisión al bloque del articulado, título y tránsito del Proyecto de ley número 163 de 2015 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea”, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 5 de agosto de 2014.

Honorables Senadores

por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Bustamante García Éverth
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Borrero Susana
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruíz Édinson
 Duque García Luís Fernando
 Duque Márquez Iván
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 López Hernández Claudia Nayibe
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliécer
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Álex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Honorables Senadores

Por el No

Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Ospina Gómez Jorge Iván.
 07. X. 2015.

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título y que surta su tránsito en Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 163 de 2015 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 164 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz”, suscrito en la ciudad de Nueva York, el 26 de enero de 2015.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 164 de 2015 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 164 de 2015 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 52

Por el No: 01

Total: 53 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 164 de 2015 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz”, suscrito en la ciudad de Nueva York, el 26 de enero de 2015.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Bustamante García Éverth
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Borrero Susana
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luís Fernando
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Pestana Rojas Yamina del Carmen

Prieto Riveros Jorge Eliécer
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Honorables Senadores

Por el No

Cepeda Castro Iván.

07. X. 2015.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 164 de 2014 Senado.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves aplaza la discusión y votación del proyecto de ley número 164 de 2014 Senado, para la próxima sesión.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sin fecha, siguiente a la de hoy.

• **Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado 48 de 2015 Cámara**, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Y los otros proyectos según el orden de trámite.

Sin fecha, siguiente a la de hoy.

• **Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado 48 de 2015 Cámara**, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Y los otros proyectos según el orden de trámite.

• **Proyecto de ley número 157 de 2015 Senado 140 de 2015 Senado (acumulados)**, por medio de la cual se prorroga el artículo 155 de la Ley 1448 de 2011. Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, ampliando el periodo para que las víctimas presenten ante el Ministerio Público solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 49 de 2014 Senado**, por la cual se establece la enseñanza de la educación Financiera en la educación básica y media en Colombia.

• **Proyecto de ley número 164 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la Paz”, suscrito en la ciudad de Nueva York, el 26 de enero de 2015.

• **Proyecto de ley número 09 de 2014 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la seguridad social integral para los conductores de transporte individual de pasajeros tipo taxi, transporte de carga y mixtos.

• **Proyecto de ley número 92 de 2014 Senado**, por la cual se regula la práctica de los procedimientos médicos y quirúrgicos plásticos estéticos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 89 de 2014 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a servidores del Estado en Provisionalidad en cargos de Carrera Administrativa.

• **Proyecto de ley número 111 de 2014 Senado**, por medio de la cual se establecen garantías en el procedimiento para la incorporación al servicio militar obligatorio y se modifica el artículo 14 y el literal “g” del artículo 41 de la Ley 48 de 1993.

• **Proyecto de ley número 72 de 2014 Senado**, por la cual se regula el sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Este es el del presupuesto, ya estuvo.

• **Proyecto de ley número 48 de 2015 Senado**, por medio de la cual se definen las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula la figura del acusador privado.

Están hechos los anuncios para la siguiente sesión plenaria que se cite, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, informa lo siguiente:

Les quiero anunciar que el martes vamos a recibir la visita del señor Presidente ejecutivo de Italia, o sea es la primera vez que un jefe de Estado nos va a acompañar. Él tendrá un espacio aquí en la plenaria, quiere dirigirse y nos parece de la mayor importancia que podamos estar presentes. Una vez intervenga el señor Presidente, entraremos en el debate del presupuesto General de la Nación en el cual habrá suficiente, además quiero hacerlo con televisión para que la gente pueda hacer el debate que desea hacer el martes.

Entonces, a las 2:00 de la tarde de una vez queda citado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, quien da lectura a una proposición:

Muchas gracias señor Presidente. Varios senadores incluidos su señoría, hemos radicado una proposición para pedirle al Gobierno de Venezuela que permita que la Unión Europea y la organización de Estados Americanos OEA, Envíe el próximo 6 de diciembre para los comicios electorales legislativos en ese país unas misiones de observación electoral.

Así mismo, la proposición propone señor Secretario, señor Presidente, que la Cruz Roja Internacional pueda visitar las cárceles donde están reclusos por lo menos 78 personas que han sido detenidas a raíz de las protestas y que se encuentran en los centros penitenciarios de la República Bolivariana de Venezuela. Entonces le pediría señor Presidente, que sometiera la proposición a consideración de la plenaria. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Aló, señor Presidente, Senador Galán, una de las preocupaciones de la oposición de Venezuela, es el reiterado fraude electrónico. Yo he escuchado muchos voceros de la oposición de Venezuela decir que las misiones de observación que van a dar en elecciones, se convierten en misiones protocolarias y de paseo, no habrá manera de complementar esa proposición si ustedes tuvieran a bien, si no estorba que vayan técnicos que conozcan la operación del sistema de votación electrónica, esa es la pregunta, señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Pues yo no tengo ningún inconveniente, por eso Senador Uribe, en lugar de incluir en la redacción de la proposición la palabra acompañamiento, que es como su señoría lo menciona, simplemente un viaje y una asistencia sin ningún mandato, se dice que es una misión de observación electoral, que está regida por los reglamentos de la Unión Europea y de la OEA, en relación con los procesos electorales, pero pues válida la pregunta, señor Presidente, no tengo ningún inconveniente en que lo podamos reafirmar.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída, por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón y, cerrada su discusión, está le imparte su aprobación.

Proposición número 36

Reconociendo el compromiso universal de velar por los valores de respeto a la vida humana, la libertad, la justicia, la democracia, la preeminencia de los derechos humanos y el pluralismo político de la República Bolivariana de Venezuela, solicitamos de la manera más respetuosa, al Gobierno Venezolano:

- Con el fin de contribuir con el rescate de la paz y la convivencia democrática entre los venezolanos, que permita a la Organización de Estados Americanos (OEA) y a la Unión Europea, hacer presencia en calidad de observadores electorales en las elecciones legislativas parlamentarias del próximo 6 de diciembre. La anterior petición, cuenta con el respaldo e interés de los organismos internacionales mencionados.

- Así Mismo, solicitamos que se autorice el ingreso del Comité Internacional de la Cruz Roja con el fin de verificar las condiciones de reclusión de setenta y ocho (78) personas detenidas a raíz de las protestas, que actualmente se encuentran en los centros penitenciarios de la República Bolivariana de Venezuela.

Juan Manuel Galán Pachón
Maritza Martínez Aristizábal
Claudia Nayibe López Hernández
Édinson Delgado Ruiz
Guillermo García Realpe
Alfredo Rangel Suárez
Juan Fernando Velasco Chaves
Germán Varón Cotrino
Ernesto Macías Tovar
Jaime Alejandro Amín Hernández
Juan Carlos Restrepo Escobar
Nidia Marcela Osorio Salgado
Doris Clemencia Vega Quiroz
William Jimmy Chamorro Cruz
Arleth Patricia Casado de López
Efraín José Cepeda Sarabia
Nora María García Burgos
Carlos Fernando Galán Pachón
Roosevelt Rodríguez Rengifo
Myriam Alicia Paredes Aguirre
Germán Darío Hoyos Giraldo
Roy Leonardo Barreras Montealegre
Guillermo Antonio Santos Marín
Fernando Eustacio Tamayo Tamayo
Milton Arlex Rodríguez Sarmiento
Juan Samy Merheg Marín
Antonio del Cristo Guerra de la Espriella
Carlos Fernando Motoa Solarte
Manuel Mesías Enríquez Rosero
Olga María Suárez Mira
Lidio Arturo Turbay García
Marco Aníbal Avirama Avirama
Sandra Elena Villadiego Villadiego
Andrés Cristo Bustos
Iván Duque Márquez
Honorio Miguel Henríquez Pinedo
Luis Évelis Andrade Casamá
Horacio Serpa Uribe
Siguen firmas ilegibles...

07. 10. 2015.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias señor Presidente, Senador Iván Duque, buena noticia la del Presidente Ejecutivo de Italia, ojalá venga con Luigi Ferrajoli, que Senador Rangel no es español sino Italiano. Senador Duque, cómo me encantaría poder ofrecer eso que contiene la palabra perdón pero no puedo ofrecérselo porque como usted sabe, perdón significa, Senador Iván, en su accepción latina origina el prefijo *per* que significa todo y *don* que viene de donaré, que es donar, entregarlo todo inclusive la razón, es decir, darle al otro la razón en su argumentación, y creo que en la argumentación es donde tenemos, usted mismo lo dijo, profundas diferencias.

Yo creo que hay que mantener esas diferencias en el debate con la mayor altura posible, estoy de acuerdo con usted, también con mis compañeros de bancada, reitero Senador Rangel, que los adjetivos sobran, lamento que la voluntad de reparación con el gesto amistoso no le sea suficiente, pero calor que si Presidente Uribe diciéndole esta frase, esta frase amable como siempre con su señoría, este partido, el de la U usted lo sabe estará siempre al frente de la defensa, Senador Iván Duque, de lo que fue una obra de Gobierno que en materia de seguridad le devolvió la confianza a los colombianos y que hizo posible esta paz, esta paz es hija de esa seguridad.

Yo creo que el Centro Democrático debería reclamarla, abanderarla, pero una cosa es defender una obra de Gobierno y otra cosa es defender la posición de hoy sobre la paz que cuando tenemos diferencias, yo no voy a dar ese debate, ni siquiera sobre la paz, sino sobre el proceso de paz que es donde tenemos distancias.

Le ofrezco algo más Senador Rangel, la interpelación para el Presidente Uribe, con mucho sí.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Más cortica, mire, no discutamos lo del perdón, que el perdón necesita justicia y castigo, pero tenga la tranquilidad, estimado Senador y amigo, que hay de esta parte total olvido. Gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Continuo, muchas gracias Presidente. Yo en cambio si no lo voy a olvidar nunca, porque usted es inolvidable, pero le quiero decir que le ofrezco algo más, Senador Rangel, a usted y a su partido, más allá de la reparación, con el gesto amable, le ofrezco la no repetición que es lo que importa y cómo me gustaría, Senador Iván Duque, que ustedes también, porque lo reclamo en nombre de mi partido, con el mismo énfasis y coraje conquie usted lo hace, y claridad; también recibiríamos esa declaración y de no repetición, por la reiterada afirmación de que somos terroristas cómplices de las FARC. No somos terroristas, ustedes tampoco lo son y

me parece que es muy importante que los colombianos sepan eso.

Mire, le quiero contar una cosa, Senador Rangel, en estos minutos solo con este gesto amable del estrechón de manos que ha sido múltiple entre usted y yo, he recibido muchos mensajes de gente, de su partido y del mío que dice, hombre así es que se hace la paz.

Le propongo lo siguiente, Senador Iván Duque, perdonémos nuestras ofensas y protejámonos de los que nos ofenden.

Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente. Cuenta la Historia Griega de uno de los cargos por los que fue enjuiciado Sócrates, fue por haber sido encontrado Sofista y a uno le llama la atención que ser un Sofista hubiera sido un delito en la antigua Griega, al utilizar las palabras a través, como de cobrar, incluso, por ellas y lograr con ellas encubrir la verdad, era considerado un crimen en la Antigua Grecia, porque se consideraba que el lenguaje tiene que ser, servir a los fines de la verdad, que el lenguaje tiene que ser preciso y tiene que un argumento que es bueno, siempre responder a los fines de la verdad. Yo creo que eso es lo que hemos venido viendo en estos debates.

Se dice que el Centro Democrático utiliza la filosofía del miedo, que hemos venido atormentando a la sociedad colombiana con amenazas, no, yo quisiera dejar una constancia aquí en este Congreso, de lo que ha venido pasando, todo lo contrario, los uribistas hemos sido víctimas de una persecución judicial, de un fiscal que señala al ex Presidente Uribe de cometer masacres, que persigue a un candidato a la presidencia que obtuvo casi el 50% de los votos, del delito extraño de sabotear el proceso de paz.

Hemos venido viendo cómo varios miembros del uribismo son condenados injustamente a penas larguísimas de prisión que no se le ofrecen a los corruptos como el gobernador de Cundinamarca que se roban todo Cundinamarca, eso no se le ofrece a los corruptos, eso está destinado solo para los uribistas.

En el mismo sentido, mientras se habla del proceso de impunidad donde la confesión de los delitos ya cometidos de los narcoterroristas van dar lugar a cero días de cárcel, se le anuncia con bombos y platinos desde una curul que ocupa una Senadora en la Comisión Primera, que todos los uribistas vamos a ser enjuiciados con la nueva justicia que este Gobierno le ha generado a las FARC.

Pero esa justicia no se va a limitar a los uribistas, caerán también los miembros de la Fuerza Pública que ya han sido advertidos y nos dicen que eso es generar miedo. No, miedo, deberíamos sentir los uribistas con todas las amenazas y lo reitero desde aquí, no tenemos miedo, nos sobra valor y amor por esta patria para en-

frentar todas las amenazas de los políticos corruptos, de los fiscales corruptos y de los que tienen las armas y pretenden doblegar la voluntad de los colombianos. Nosotros defendemos los ideales, como lo hiciera entonces don Quijote, dejándoles a otros lo de llenarse las alforjas con los dineros.

La lucha del Centro Democrático es la lucha por el ideal, es la lucha por las banderas de la justicia, es la lucha por la democracia y la libertad de los pueblos, la lucha del Centro Democrático será recordada en la historia de Colombia como la lucha de quienes quieren defender esta patria en contra de las alcahuetas de algunos que pretenden que porque hay fusiles y porque les tiene miedo a los fusiles tenemos que doblegar todo el aparato institucional de Colombia.

Hemos dicho y lo repetimos desde aquí, que el proyecto de acto legislativo es una afrenta, una amenaza al Estado de derecho, en ninguna parte de la historia colombiana un Presidente ha recibido 6 meses de facultades legislativas sin límite temático y no tiene límite temático, así pretendan decir lo contrario porque los acuerdos con las FARC hoy no existen y lo que están firmando es que todo lo que se firme con las FARC pasará de manera inmediata a la ley, que manera que hoy no hay límite conocido para las facultades legales. Y lo que es más grave, el congresito es una manera de ocultar una realidad ineludible, que este Congreso se está despojando de las facultades de constituyente derivado para que sea el Presidente con sus ministros los que hagan las reformas constitucionales.

De qué otra manera se puede interpretar que un Congreso necesite mayorías calificadas para improbar, oiga eso, Presidente, para improbar las reformas que hace un Gobierno, que se necesite autorización para modificarla, están entregando el poder constituyente derivado en una afrenta a la Constitución vigente y en una afrenta al Estado de Derecho que implica la separación de los poderes. En ninguna parte del mundo se aceptaría un Presidente que tiene facultades para expedir leyes y además para modificar la constitución de acuerdo a unos pactos que se hace con un narcoterrorista.

El Centro Democrático no ha variado su posición desde que inició esta discusión, hemos dicho que los delitos de lesa humanidad, los crímenes graves de guerra tienen que ser sancionados por cárcel, porque esa es la única manera de que el país reciba el mensaje de la no repetición, no repetición no es simplemente limitarse a decir que aquél que estuvo asesinando no va a volver a asesinar, es el mensaje que se le da a las futuras generaciones, a quienes hoy con escasos 16 años están en la Bacrim, que van a ver en el camino de las FARC un camino de éxito en el crimen y que van a sacar un ideario político para dentro de 20, 50 años poder también tener negociaciones de impunidad.

Hemos dicho desde el Centro Democrático que es necesario que no haya representación política de quienes han cometido de lesa humanidad crímenes de guerra graves, porque eso ha sido una consigna de la democracia colombiana. Cuando los mafiosos como Pablo Escobar o como los Rodríguez Orejuela, a través de sus dineros, pretendieron infiltrar la democracia en Colombia, el pueblo colombiano a pesar de la violencia de las bombas, a pesar de la violencia de las amenazas

se sostuvo firme en que no aceptábamos el narcotráfico como parte de la democracia en Colombia, esa lucha la recoge el Centro Democrático, no aceptaremos narcotraficantes, ni genocidas, ni reclutadores de niños, ni de aquellos que han cometido delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra como partícipes en la democracia que tiene que estar reservada para aquellas personas que no se han equivocado.

El Centro Democrático ha dicho que las FARC tiene que entregar las armas y no podemos aceptar que a través de verbos esquivos como la dejación se pretenda como lo han dicho las FARC, esto no son mentiras del Centro Democrático, las FARC que ellos simplemente se abstendrán de utilizarlas en materia política, pero que conservarán a su alcance para garantizar el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno. Entonces ese es un tema central.

El otro tema, hemos dicho no se puede equiparar a la Fuerza Pública que ha sido el ejército de la democracia, que ha dado las batallas, no con el concepto desde la guerra justa, no con el concepto de guerra, no, con el concepto de seguridad, el Estado colombiano ha utilizado sus Fuerzas Armadas para garantizarles a los ciudadanos de Colombia su vida, su seguridad, sus bienes, su honra y las Fuerzas Armadas lo han hecho con sacrificio, con profunda abnegación y merecen ser tratados como miembros de una Fuerza Pública y no igualados con narcoterroristas a los cuales tuvieron que enfrentar cuando venían a secuestrar a los diputados, a los concejales, cuando venían a dinamitar los pueblos, cuando venían a secuestrar a los empresarios, no aceptamos esa misma igualación de toda la sociedad colombiana con el narcoterrorismo. Qué vergüenza para Colombia que un Gobierno que hubiera podido, simplemente, hubiera podido ofrecer impunidad como la ofreció, además haya capitulado en la justicia; Colombia va a enfrentar una nueva justicia donde las FARC van a decidir la integración de esa justicia y todos los ciudadanos sin distinciones estaremos sometidos.

Ahora concentran el debate en torno a los fueros presidenciales, ningún tribunal en esos procesos de paz ha respetado fueros presidenciales, nosotros en el Centro Democrático les repetimos, no tenemos miedo y nos sobra valor y amor por esta patria para sufrir el mismo destino que van a sufrir los héroes de las fuerzas armadas de Colombia, pero serán ustedes congresistas los que también terminen enjuiciados y serán perseguidos y seleccionados de acuerdo a los intereses políticos de las FARC. Esto no es una notificación de miedo, esto es una advertencia para que tengan claro que están llevando a Colombia por un abismo del que difícilmente tendremos retorno fácil, vamos a enfrentarlo como lo ha hecho el Presidente Uribe, con pulcritud, con abnegación y con amor por esta patria, pero no aceptamos los adjetivos peyorativos porque repito, nuevamente, la lucha del Centro Democrático ha sido la lucha del ideal para lo cual hemos empuñado el arma de la palabra, los viajes con el contacto con la comunidad.

La disciplina y el compromiso que ha mostrado la bancada en este Congreso, han sido las armas del Centro Democrático, todo lo demás la persecución, lo de amenazar a los ciudadanos de que si votan por un uribista no van a recibir inversiones del Gobierno nacional, lo de que los uribistas no puedan expresarse li-

bremente porque si son uribistas y trabajan en un cargo público son despedidos, lo de que los uribistas tengan que esconderse y tengan que ser hoy casi un movimiento clandestino por la persecución que ejerce la justicia y el Gobierno nacional esa política del miedo no ha sido la del Centro Democrático. El Centro Democrático ha sido el de las ideas, ha sido el de las propuestas, ha sido el de la defensa de la democracia y la libertad y desde aquí les anunciamos a todos los colombianos que los invitamos a que se unan en la resistencia cívica en contra de los violentos, en contra de la politiquería, en contra de la corrupción con la bandera de Colombia en alto defenderemos esta patria con toda las vías legales, con todo el entusiasmo y con todo el vigor que exigen las circunstancias de persecución que hoy se anuncia a todos los colombianos y al Presidente Uribe.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien da lectura a una proposición:

Gracias Presidente, esta es una proposición suscrita por 10 Senadores del Partido Liberal, Conservador, Centro Democrático, Opción Ciudadana, Partido de la U y Partido Verde, donde expresamos nuestro reconocimiento a las Fuerzas Armadas y en este caso a la Armada Nacional por ser una fuerza fundamental para nuestra protección, una fuerza moderna, innovadora, con un talento humano maravilloso que hace que se destaque.

Como muy pronto se va a realizar la selección del grupo de oficiales que van a ser llamados a curso de altos estudios militares, el cual es requisito para posteriores ascensos a generales y almirantes, consideramos de relevancia constitucional recordar la vigencia de principios y disposiciones nacionales e internacionales que garantizan la equidad de género.

Resulta importante valorar la trayectoria, el desempeño de todos estos altos oficiales incluyendo a las mujeres que han entregado también su vida, su mejor esfuerzo y que cumplen también los requisitos, esto es simplemente como un recuerdo de normas, principios que deben ser tenidos en cuenta por todas las instituciones, y que en este caso, así como la Policía y el Ejército ya le han abierto las puertas a mujeres generales, qué bueno sería que empezáramos también a ver espacios en todas las demás fuerzas y finalmente en todas las instituciones del Estado.

Entonces, hemos redactado y vamos a entregar una carta para ser dirigida al Ministerio de Defensa y simplemente recordar la existencia y la vigencia de estos principios que abogan por la equidad de género, para ser enviada tal cual y ya está suscrita, pues para los senadores y quienes además se quieran sumar a ella. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:

Muchas gracias, señor Presidente. Pues, me hubiese gustado mucho que se mantuviese en el recinto el coordinador de ponentes del mal llamado Acto Legislativo por la Paz, para decirle a él, como citó Aristóteles, a su maestro, *Amicus veritas sed magis Amicus, Amicus Plato, sed magis amica veritas* –soy amigo de Platón pero más amigo de la verdad–. Y hay que decir eso porque en la retórica del coordinador de ponentes, que hizo mutis por el foro, como ocurrió en la Comisión Primera del Senado en donde de manera predeterminada no hubo transmisión en televisión, que los del Centro Democrático no aceptamos esas excusas, porque nacen de una falsa retórica y, hay que recordarle al país cada vez que se está al frente de un escenario, en este caso el hemicycleo del Senado, que nosotros estamos denunciando de manera concreta afectos que están negociándose por debajo de la mesa y que el Gobierno está presentando como hechos cumplidos.

El primero de ellos, el más evidente que no hubo, ni hay firmas definitivas sobre lo que presentaron como acuerdos sobre justicia transicional y más bien lo que existe es un borrador que fue profusamente desautorizado por los criminales de las FARC dejando en babia al Gobierno, encabezado por el Presidente Santos y sus dos plenipotenciarios, que vinieron aquí a este Congreso a tratar de explicar lo inexplicable y era que no había acuerdo final porque se trataba de un borrador.

Dijimos y repetimos aquí, que en el afán de la persecución política que ha hecho infunde como cabeza del órgano judicial de política criminal en Colombia en el afán de judicializar y de perseguir a la oposición democrática en Colombia, encabezada por nuestro Partido, se ha olvidado de temas elementales que están a su cargo y es que el fiscal está precisamente para perseguir a los criminales y no para judicializar a la oposición y ha hecho de corifeo de ese mal llamado acuerdo de La Habana que nosotros hemos descrito como de *bocatto di cardinale*, pero que se endulza con veneno y que es nuestra obligación como Partido decirle al país que temas tan sustanciales como el de justicia efectiva, de penal privativas de la libertad no aparecen ni siquiera de contera en ese acuerdo.

Y a quien voy a citar no es a ningún miembro del Centro Democrático, si no a uno de los dos juristas para más señas, rector actual de la Universidad Externado de Colombia, el doctor Juan Carlos Henao, que fue uno de los redactores a 4 manos por encargo del Gobierno de ese mal llamado borrador porque hay que decir que es un borrador y no un acuerdo de justicia transicional en donde dice cosas realmente contrarias a la ley y a la Constitución.

El famoso tribunal especial o jurisdiccional para la paz, dice el doctor Juan Carlos Henao, no lo dice repito un Senador del Centro Democrático sino quien redactó a dos manos el acuerdo que no se conoce aún, que ese tribunal tendría tres elementos que preocupan, el primero de ellos, competencia para revisar casos ya fallados, el segundo, revisar sentencias emitidas por otras jurisdicciones, por otra jurisdicción, y el tercero, sustituyendo la gran discusión que hay en el país entre trata-

distas del derecho de si el órgano de cierre en la Justicia será la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia, le atribuye a ese tribunal jurisdiccional para la paz ser el órgano de cierre o de cosa juzgada para que revisados, revisado cualquier proceso por ese tribunal para la paz haga tránsito a cosa juzgada. Y lo más grave de ese tribunal jurisdiccional para la paz, es que estará formado, ¡válgame Dios! por jueces extranjeros modificando, sustituyendo lo que constitucionalmente le corresponde a la justicia ordinaria y contenciosa en Colombia, que es emitir y dictar fallos en justicia.

Entonces, ese populismo punitivo que tanto se critica en Colombia, cuando se dice que las cárceles están llenas de sentenciados los unos y en indagatoria los otros, porque no se aplica entonces en el afán de expedirle un paz y salvo anticipado a los criminales de las FARC, como vimos aquí en el muy bien documentado, muy bien documentada intervención de la Senadora Paola Holguín cuando nos recuerda una y otra vez que no son los funcionarios del Gobierno quienes orientan el proceso sino precisamente los criminales de las FARC que no van a pagar un solo día de cárcel, por qué de una vez no les expiden el paz y salvo y sueltan a los demás criminales también de igual o peor laya como los paramilitares o de las Bacrim o quienes se han robado y desfalcado el erario público con sonados casos como los de Caprecom, Saludcoop y otros. Porque no, entonces suelta a todos los criminales aplicando la misma tesis, eso es lo que el Centro Democrático exige y demanda.

Y claro está ayer, señor Presidente Araújo, las FARC notificaban en un comunicado de 10 puntos desde La Habana, que era lo que a reglón seguido tenía que hacerse luego de conocido no el texto final sino el borrador del acuerdo de justicia transicional notificándole al Gobierno nacional cuáles eran los pasos que venían en este mal llamado proceso de paz. Y el primero nada más, ni nada menos es la formalización jurídica de las reformas y de los ajustes institucionales necesarios para hacerle frente a los retos de la construcción de la paz y decíamos ayer en la Comisión Primera, por qué mejor de una vez por todas no sustituyen la competencia del órgano legislativo.

La conformación decía exigiendo a las FARC, del fondo nacional para el fin del conflicto, por qué mejor no nombran al señor Márquez o al señor Catatumbo ministro de Hacienda para que diga cuáles son las inversiones públicas y privadas durante los próximos 10 o 20 años en el país. La definición de los territorios especiales para la paz y nosotros decíamos para que ese eufemismo, más bien no hablan que esos son las zonas de reserva campesina acordadas ya con los criminales.

Y cuando hablaban de la redefinición de la política de seguridad del Estado, porque más bien como lo hemos advertido no dicen que están revisando la política y la doctrina del ejército, al cual seguramente lo quieren poner a cuidar cultivos, o quizás más bien a cuidar las cárceles señor Presidente, que serán los municipios o departamentos y el tema crucial de la dejación de armas que por supuesto no es otra cosa que guardarlas, reservadas en los galpones de los criminales para hacer política.

Por eso señor Presidente, el Centro Democrático no va a segar en el empeño de seguir denunciando que desde La Habana lo que viene cargado definitivamente es un caballo de Troya que va a hacerle mucho daño a la institucionalidad del país y, que comenzó ayer con la fractura a la Constitución Política con la anuencia de la mayoría de la Unidad Nacional asentada en la Comisión Primera, para que las competencias del Congreso de la República fuesen defenestradas y así pasaran a un Congresito que va a entregarle las leyes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz:

Sí, señor, Presidente, yo también estoy inscrito ahí en esa lista; sin embargo, veo que aquí se está dando un uso libre y es necesario también la palabra, pero no hay control de tiempo en eso. Yo lo que le pido, señor Presidente, es que en la próxima sesión del día martes continuemos con aquellos los cuales estamos inscritos, porque siempre cada 8 días pues aquellos que queremos hablar no lo podemos hacer porque siempre hablan los mismos. Y entonces, no podemos dejar nuestras constancias.

Por eso yo quiero pedirle señor Presidente, pues porque ya es absolutamente evidente que no tenemos quórum siquiera para deliberar que se levante la sesión o de lo contrario entonces yo pediré verificación del quórum.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Sí se pide verificación del quórum me toca hacerlo señores, es reglamentario, Senador Guillermo, usted sabe, yo no puedo estar por encima de la ley, el reglamento del Congreso es, perdón Senador Santos, le voy a explicar, el reglamento del Congreso es ley de la República y entonces, me han pedido verificación del quórum, sírvase abrir el registro para verificar el quórum, señor Secretario.

Mientras tanto, sí pero Senador qué hago si me piden verificación del quórum. Ah, sí claro se puede hacer eso, se puede levantar la sesión y lo escuchamos informalmente, no y sigue con la transmisión y sigue con todo Senador Guillermo, pero...

Porque lo otro sería que usted el día martes, dejo registrado esta lista e inicia, le parece bien y con transmisión en directo, listo entonces se levanta la sesión y se cita para el martes a las dos de la tarde, no, la lista ha quedado, usted está aquí ve, después del Senador Guillermo Santos sigue el Senador Macías. No pero levantemos, o sea, lo que es evidente no lo hagamos más evidente.

En el transcurso de la sesión el honorable Senador Éverth Bustamante García, radica por Secretaría la siguiente constancia.

Constancia

En relación con los hechos que hice mención en la constancia del pasado dos (2) de junio del año en curso me permito aclarar:

Que la muerte del ciudadano Rafael Pachón Díaz, quien fue un destacado líder del Centro Democrático en Villagómez, Cundinamarca, **no tuvo relación directa con los hechos sucedidos el 9 de mayo de 2015** protagonizados por el señor Alcalde y el difunto.

De igual manera, resaltamos que el municipio de Villagómez y la región del Rionegro es un territorio beneficiado por la política de Seguridad Democrática donde se goza de paz y tranquilidad, situación que es muy beneficiosa para los pobladores y llena de orgullo al Partido Centro Democrático.



EVERTH BUSTAMANTE GARCÍA
Senador de la República

Siendo las 2:00 p. m., la Presidencia levanta la sesión y se cita para el martes 13 de octubre de 2015 a las 3:00 p. m.

El Presidente,

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES

La Primera Vicepresidenta,

NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

